

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
FORMULARIO PARA SOLICITAR TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
 Cuenca, Junio 26 de 2014

MONTO:	\$ 204,997,34
MONEDA:	DÓLAR
BANCO DEL BENEFICIARIO:	BANCO CREDITO E INVERSIONES - Sucursal san Diego
DIRECCION DEL BANCO DEL BENEFICIARIO:	HUERFANOS 1134
CIUDAD Y PAIS DEL BANCO DEL BENEFICIARIO:	SANTIAGO / CHILE
TELEFONO:	562-540-4078
CODIGO SWIFT (International)	CREDCLRM
CODIGO VIC o ABA (Domestic)	
BANCO INTERMEDIARIO *	Wachovia Bank N.A.
CIUDAD	NEW YORK
CODIGO SWIFT	PNBPUS3NNYC
CODIGO SWIFT O ABA	NO
NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO:	LAKELAND INDUSTRIES INC, Agencia en Chile
DIRECCION DEL BENEFICIARIO:	LOS ALGARROBOS Nro. 22-28
CIUDAD Y PAIS DEL BENEFICIARIO:	SANTIAGO / CHILE
NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO:	11022221
IBAN **	NO
CONCEPTO DEL PAGO: Corresponde al 50% del contrato de provision de Chaquetones y Pantalones de proteccion.	
 Cnl. Oswaldo Ramirez P. PRIMER JEFE DEL B. CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA	 JEFE FINANCIERO Ing. Luis Muñoz M. JEFE FINANCIERO
FIRMAS AUTORIZADAS	

* Para beneficiarios fuera de los Estados Unidos y en EUR
 ** Para transferencias dentro de paises Europeos

1



LUIQUIDACION DEL CONTRATO:

LAKELAND INDUSTRIES CHILE LIMITADA

PROVISION DE 200 CHAQUETONES Y 200 PANTALONES DE PENETRACION

PROVEEDOR:		DATOS	
FECHA DEL CONTRATO:	Anticipo	jueves, 19 de septiembre de 2013	
PLAZO INICIAL:		160	DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO:		miércoles, 26 de febrero de 2014	
AMPLIACION DEL PLAZO:	Tiempos muertos	60	(Entrega de tallas 27 días y aprobación de etiquetas, verificación de origen, cambio de normativa, e inspección en destino 33 días)
NUEVA FECHA DEL VENCIMIENTO FINAL:		domingo, 27 de abril de 2014	
FECHA DE RECEPCION DE LOS BIENES	Arribo al Puerto (según contrato)	viernes, 25 de abril de 2014	
DIAS DE INCUMPLIMIENTO:		-2	DIAS
CALCULO:			
VALOR DEL CONTRATO		415.075,00	
12% DEL IVA		0,00	
TOTAL INVOICE Nro 061		415.075,00	
VALOR DE ANTICIPO		207.637,50	
APLICACIÓN F/A451 DE BIVAC // Pagado por el Cuerpo de Bomberos.		2.640,16	
Ret. del 1% Imp. Renta		0,00	
Ret. 30% del IVA		0,00	
VALOR PENDIENTE DE PAGO		204.997,34	
MULTA: EL 1'1000 DE -2 DIAS		0,00	
VALOR A PAGAR		204.997,34	

NOTAS:

La información de tiempos muertos fueron calculados por el Dpto. de Compras (análisis adjunto)

CUERPO DE BOMBEROS CUENCA



Ing. Luis Muñoz M.
JEFE FINANCIERO



PRIMER JEFE
Cnrl. Oswaldo Ramírez P.
PRIMER JEFE
Autorizado por:

1



1



**Banco Central
del Ecuador**

Contribuyente Especial
Resolución # 281 del 23/01/1997

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

R.U.C.: 1760002600001

Quito - Matriz: Av. 10 de Agosto N11-539 y Briceño
PBX: (593) 02 - 2572 522
Guayaquil: 9 de Octubre No. 200 y Pedro Carbo
PBX: (593) 04 - 2566 333
Cuenca: Calle Larga y Huayna Cápac
PBX: (593) 07 - 2831 255

FACTURA S 001 - 036 - 000

Nº 000690

AUTORIZACIÓN SRI: 1114105371
Fecha de Autorización: 02 / Enero / 2014
Fecha de Caducidad: 02 / Enero / 2015

NOMBRE: BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA

RUC / C.I. : 0160012440001

FECHA : 04/11/2014

DIRECCION: AZUAY / CUENCA / RAFAEL MARIA ARIZAGA S/N Y MIGUEL HEREDIA

TELEFONO:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSFERENCIAS AL Y DEL EXTERIOR GQUIL DEL 25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO 2014	54.20	54.20

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	54.20
SUBTOTAL	54.20
IVA 12%	0.00
TOTAL	54.20

000000690	ENTREGUE CONFORME	RECIBI CONFORME
Nombre	Nombre	
FIRMA	FIRMA	

FECHA: 04/11/2014 14:39:58

Original: (Adquiriente) • 1ra. Copia Celeste: (Emisor) • 2da. Copia Rosada y 3ra. Copia Verde: (Sin valor tributario)

OFITEG • MOYA MORALES ERNESTO DIEGO FRANCISCO • R.U.C. 1700732488001 • AUT. S.R.I. 1277 • DEL 000001 AL 003500

61

11

0

5

B.C.B.V.C.
BENEMERITO CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA
DIARIO DE BANCOS No. 0000186

Lugar y Fecha: CUENCA 19/09/2013

Movimiento No.: 6078

Docum. Fuente Interno:

Elaborado por: ELIZABET

Concepto: REGISTRO N/D TRANSFERENCIA AL EXTERIOR, ~~ANTICIPO~~ DEL 50% DE CONTRATO PARA PROVISION DE CHAQUETONES Y PANTALONES PARA PERSONAL BOMBERIL, INCLUYE COSTO DE TRANSFERENCIA SEGUN DOC. ADJUNTA.

MOVIMIENTO CONTABLE			EJECUCION PRESUPUESTARIA		
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	PARTIDA	DEVENGADO
131.01.02	EXISTENCIAS DE VESTUARIO, LENCERIA Y	207,591.70		A100.000.01.00.530802.000	207,591.70
13.53.01	CTAS_X_PAG.BIENES Y SERVICIOS DE	207,591.70			
213.53.01	CTAS_X_PAG.BIENES Y SERVICIOS DE		207,591.70		
111.03.01	BANCO CENTRAL CUENTA T		207,591.70		
SUMAN:		415,183.40	415,183.40		207,591.70

AUXILIAR DE BANCOS

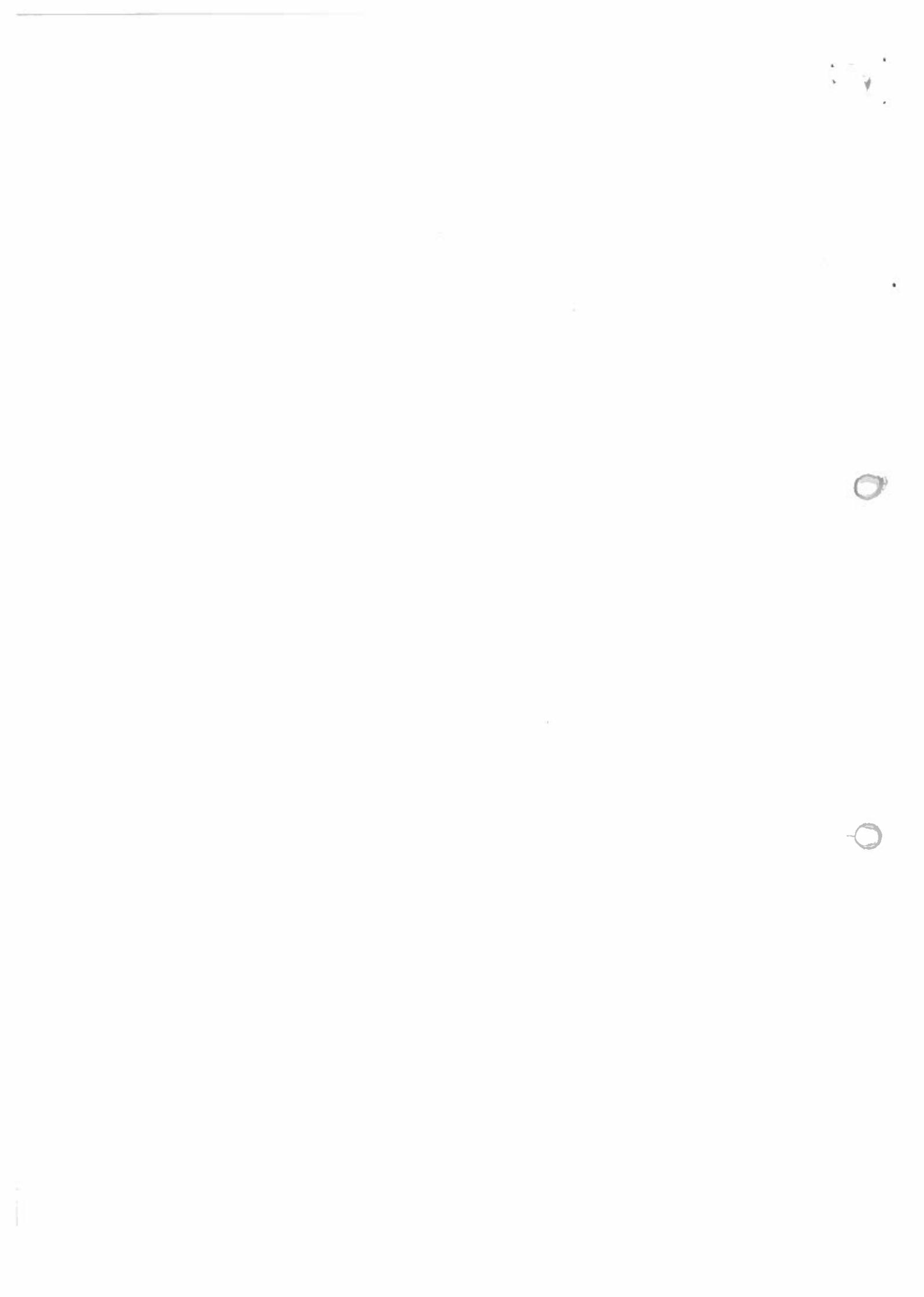
CODIGO	COMP	CONCEPTO	VALOR	BANCO	CUENTA
111.03.01	186	REG. N/D TRANSFERENCIA AL EXTERIOR,	207591.70		

 JEFATURA FINANCIERA

 CONTABILIDAD

 PRIMERA JEFATURA







BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA
(DECLARADO BENEMERITO SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE OCT. 15 DE 1970)

OFC-FC-072-2013

Cuenca, Septiembre 16 de 2013

Ing.
Pablo Cuesta
FUNCIONARIO DEL BANCO CENTRAL
Ciudad.

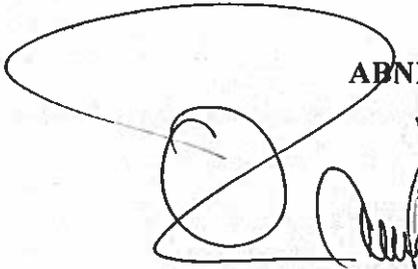
De mis consideraciones:

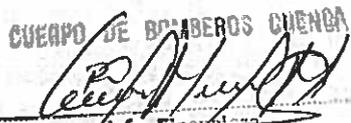
Mediante el presente, nos permitimos de la manera más cordial, solicitar una transferencia de fondos al exterior, por el valor correspondiente al 50% del Contrato de provisión de **Chaquetones y Pantalones de protección Bomberil**, adquiridos a la Empresa **LAKELAND INDUSTRIES**.

La referida transferencia podrá ser debitada de la cuenta que mantenemos en el Banco Central, "Cuenta T # 03120295", según información que se adjunta.

Por su atención al presente, les anticipamos nuestros agradecimientos, al suscribir de usted,

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA


Crnl. Oswaldo Ramirez P.
**PRIMER JEFE DEL B. CUERPO
DE BOMBEROS DE CUENCA**


Ing. Cóm. Luis Muñoz M.
JEFE FINANCIERO

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Sucursal en Cuenca

Operaciones Internacionales
Tlf. (593) (7) 822518 Fax (593) (7) 834304 P.O.Box 01-01-762 Email: bomberoc@impsat.net.ec
Cuenca - Ecuador

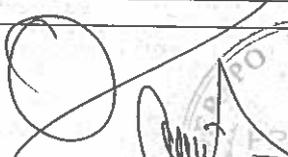
10

10

10

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
FORMULARIO PARA SOLICITAR TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
Cuenca, Septiembre 16 de 2013

MONTO:	\$ 207,637,50
MONEDA:	DÓLAR
BANCO DEL BENEFICIARIO:	BANCO CREDITO E INVERSIONES - Sucursal san Diego
DIRECCION DEL BANCO DEL BENEFICIARIO:	HUERFANOS 1134
CIUDAD Y PAIS DEL BANCO DEL BENEFICIARIO:	SANTIAGO / CHILE
TELEFONO:	562-540-4078
CODIGO SWIFT (International)	CRECLRM
CODIGO VIC o ABA (Domestic)	
BANCO INTERMEDIARIO *	Wachovia Bank N.A.
CIUDAD	NEW YORK
CODIGO SWIFT	PNBPUS3NNYC
CODIGO SWIFT O ABA	NO
NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO:	LAKELAND INDUSTRIES INC, Agencia en Chile
DIRECCION DEL BENEFICIARIO:	LOS ALGARROBOS Nro. 22-28
CIUDAD Y PAIS DEL BENEFICIARIO:	SANTIAGO / CHILE
NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO:	11022221
IBAN **	NO
CONCEPTO DEL PAGO: Corresponde al 50% del contrato de provision de Chaquetones y Pantalones de proteccion.	


 Gral. Oswaldo Ramirez P.
PRIMER JEFE DEL B. CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA


 Ing. Luis Muñoz M.
JEFE FINANCIERO

FIRMAS AUTORIZADAS

* Para beneficiarios fuera de los Estados Unidos y en
 ** Para transferencias dentro de paises Europeos





POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante " La Aseguradora ", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina " El Afianzado o Contratista ", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: QUITO

Av. República de El Salvador N34-211 y Moscú

Teléfonos: 2997-500

Fecha de Emisión: 06/09/2013

Asesor Prod.Seguros: HJ

R.P.: 3840573

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		228867	207.537,50
VIGENCIA DE LA PÓLIZA		RENOVACIÓN 0	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO	0
05/09/2013	12/02/2014	160	POLIZA

EL AFIANZADO O 296325 MONCAYO SALAZAR SANDY CRISTINA	228054
CONTRATISTA: QUITO, YANEZ PINZON S/N Y LA NIÑA	QUITO 992751491

EL ASEGURADO: 248715 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA	
DIRECCIÓN: AV PRESIDENTE CORDOVA 737 Y LUIS CORDERO	CUENCA
TELÉFONOS: 2847830 0	

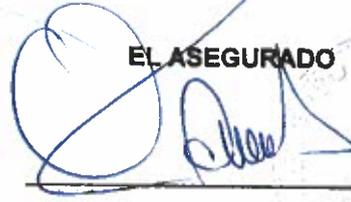
OBJETO DEL CONTRATO:
 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA", SEGÚN CONTRATO.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
3.639,01	641,16	4.280,17

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.
 Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.
 Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: QUITO a 6 DE Setiembre DE 2013 .

EL ASEGURADO  **EL CONTRATISTA**  **LA ASEGURADORA** 

- ORIGINAL -

Elab. por Cesarb

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)580995					



POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora ", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina " El Afianzado o Contratista ", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: QUITO **Av. República de El Salvador N34-211 y Moscú** **Teléfonos:** 2997-500
Fecha de Emisión: 06/09/2013 **Asesor Prod.Seguros:** HJ **R.P.:** 3840575

RAMO		PÓLIZA NÚMERO		SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		240336		20.753,75
VIGENCIA DE LA PÓLIZA		RENOVACION	0	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO		0
05/09/2013	12/02/2014	160		POLIZA

EL AFIANZADO O 296325 <i>MONCAYO SALAZAR SANDY CRISTINA</i>	228054
CONTRATISTA: QUITO, YANEZ PINZON S/N Y LA NIÑA	QUITO 992751491

EL ASEGURADO: 248715 <i>BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA</i>	CUENCA
DIRECCIÓN: AV PRESIDENTE CORDOVA 737 Y LUIS CORDERO	
TÉLFONOS: 2847830 0	

OBJETO DEL CONTRATO:
 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA", SEGÚN CONTRATO.

P R I M A	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
363,90	83,50	447,40

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación fianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocaclone el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: QUITO a 6 DE Setiembre DE 2013 .

EL ASEGURADO 	EL CONTRATISTA 	
		LA ASEGURADORA

- ORIGINAL -

Elab. por Cesarb

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PÓRTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995					



URGENVIOS

GUÍA DE TRANSPORTE

RUC.: 1101292496001

Nº 0007876

FECHA	Nº PIEZAS
12/sep/13	4
PAGADO:	<input checked="" type="checkbox"/>
CREDITO:	<input checked="" type="checkbox"/>
AL COBRO:	<input type="checkbox"/>
IVA %	<input type="checkbox"/>
VALOR GUÍA	\$ 0,00
VALOR SEGURO	<input checked="" type="checkbox"/>
TOTAL	\$

ORIGEN Quito	REMITE: Ing Sandy Moncayo (Lakelana)
DESTINO Cuenca	TELEFONO: _____
	DESTINATARIO: Cuipo Bomberos Cuenca
	DIRECCION: Pasaje 3 1500mbte

OBSERVACIONES:

4 cajas Lakelana Tallas varas
tel 2830122 Al Cpl Oswaldo Ramirez

Si no se asegura la mercadería, la misma viaja bajo la responsabilidad del remitente



RECIBIDO

13 SEP 2013

Ma. Jose Jara
Recibi Contame - Destinatario

F) Remitente
CUENCA
Presidente Córdova 4-62 y Vargas
Machuca Cel.: 092 852904
Telf.: 2840792

QUITO
Diego de Atencia OR3-42
y Berzalles
Telf.: 023 203 842

15:20

GUAYAQUIL
Saucos # 7 Mz 4-35 - Villa 13
(junto a la entrada principal de la Academia Naval Guayaquil)
Telf.: 042 821 305



BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

CONTROL DE COMUNICACIONES Nº 0003003

Procedencia: ING. SANDY MONCAYO		
Fecha Original: 13/09/2013	Fecha de Recepción: 13/09/2013	Fecha Control: 13/09/2013
ASUNTO: 4 CAJAS CERRADAS		
ANEXOS:		
DESPACHADO:		
MEDIANTE:		
FECHA:		
INSTRUCCIONES: <input type="checkbox"/> CONOZCA Y TRAMITE <input type="checkbox"/> PARA SU VISTO BUENO <input type="checkbox"/> DISCUTA EL ASUNTO CONMIGO <input type="checkbox"/> PARA EL ARCHIVO <input type="checkbox"/> ENTREGAR EL INFORME RESPECTIVO EN _____		

COMTIFORM MONSALVE MORENO CIA. LTDA. TELF. 2869800 - CUENCA - ECUADOR

13/09/2013



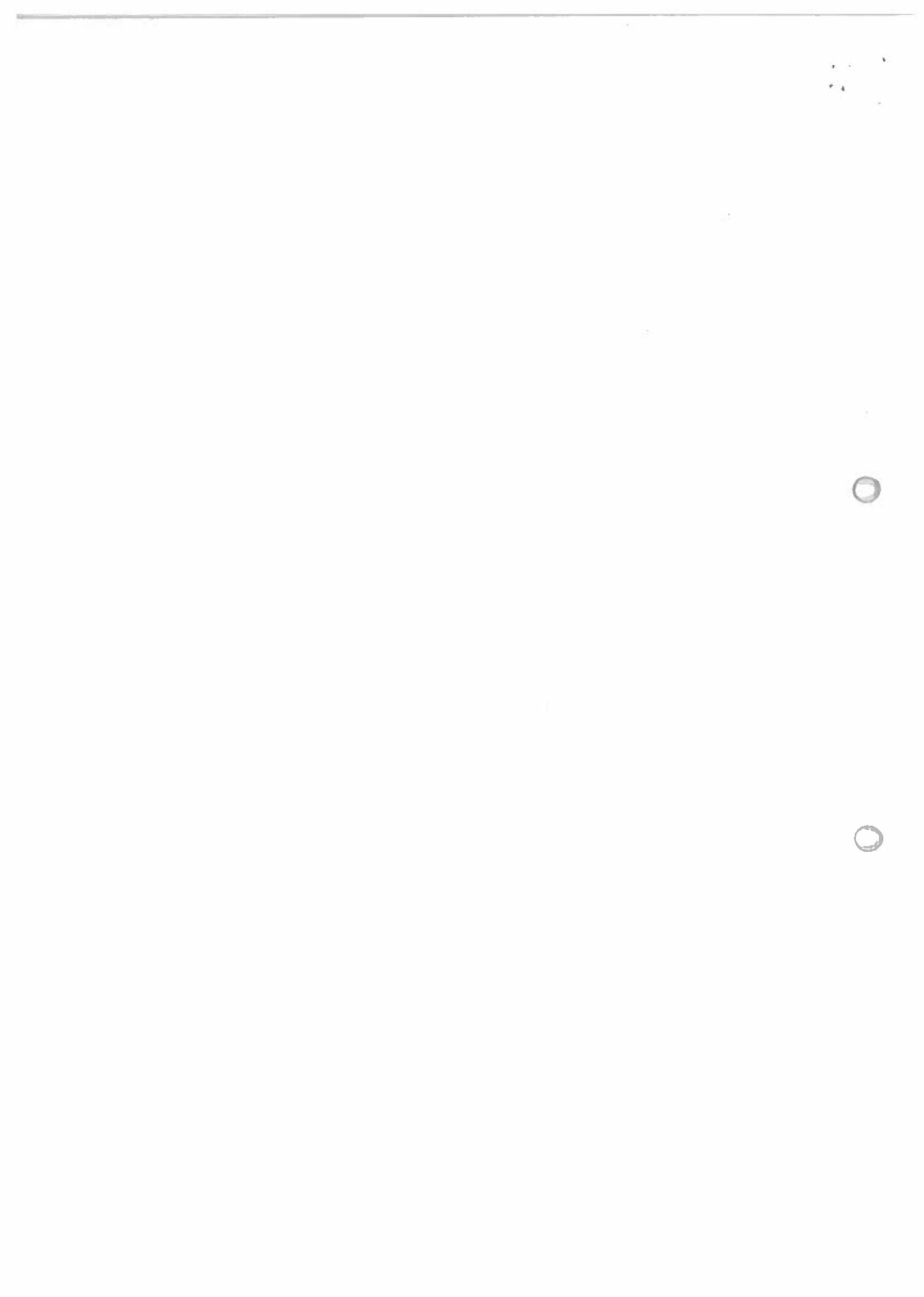
12



13

14

2013-09-19 10-21-59.0	GUAYAQUIL	N/DEBITO	2024	2024	Transf. a favor de terceros	207,591.70	4,959,263.94	OPERACIONES BCE	PAGO 50 PCT PROVISIÓN DE CHAJETONES Y PANTALONES DE PROTECCION	OFC-FC-072-2013
--------------------------	-----------	----------	------	------	-----------------------------	------------	--------------	--------------------	--	-----------------



POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO



ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: QUITO **Av. Republica de El Salvador N34-211 y Moscu** **Teléfonos:** 593 (2) 2997500
Fecha de Emisión: 24/04/2014 **Asesor Prod.Seguros:** HJ **R.P.:** 3893782

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		240336	20.753,75
VIGENCIA DE LA PÓLIZA		RENOVACIÓN	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA: 24:00 H (Local)	2	
13/04/2014	28/05/2014	PLAZO	0 -
		45	RENOVACIÓN

EL AFIANZADO O 296325 MONCAYO SALAZAR SANDY CRISTINA 2553334
CONTRATISTA: CALLE LA NIÑA N26D Y YANEZ PINZÓN QUITO 992751491

EL ASEGURADO: 248715 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA
DIRECCIÓN: AV PRESIDENTE CORDOVA 737 Y LUIS CORDERO CUENCA
TÉLFONOS: 2847830 0

OBJETO DEL CONTRATO:
 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA", SEGÚN CONTRATO.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
102,35	39,82	142,17

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: QUITO a 24 DE Abril DE 2014

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

(Firma manuscrita del Contratista)

(Firma manuscrita de la Aseguradora)

- ORIGINAL -

Elab. por Amparo

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995					

(Firma manuscrita)
 9/07/14

10

11

12

13

14

15

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO



ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **QUITO** Av. Republica de El Salvador N34-211 y Moscu **Teléfonos: 593 (2) 2997500**
 Fecha de Emisión: **24/04/2014** Asesor Prod.Seguros: **HJ** **R.P.: 3893780**

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		228867	207.537,50
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACIÓN	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	2	0
13/04/2014	28/05/2014	PLAZO	RENOVACION
		45	

EL AFIANZADO O 296325 MONCAYO SALAZAR SANDY CRISTINA	2553334
CONTRATISTA: CALLE LA NIÑA N26D Y YANEZ PINZÓN	QUITO 992751491

EL ASEGURADO: 248715 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA	
DIRECCIÓN: AV PRESIDENTE CORDOVA 737 Y LUIS CORDERO	CUENCA
TELÉFONOS: 2847830 0	

OBJETO DEL CONTRATO:
 "PROVISION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA", SEGÚN CONTRATO.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
1.023,47	207,87	1.231,34

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.
 Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.
 Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **QUITO** el **24** DE Abril DE 2014

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

(Handwritten signature of Sandy Moncayo)

(Handwritten signature of Aseguradora del Sur)

- ORIGINAL -

Elab. por Amparo

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995					

(Handwritten notes and date)
 9/07/14

20
1
1000



LUIQUIDACION DEL CONTRATO:

0000300

LAKELAND INDUSTRIES CHILE LIMITADA

PROVISION DE 200 CHAQUETONES Y 200 PANTALONES DE PENETRACION

PROVEEDOR:		DATOS	
FECHA DEL CONTRATO:	Anticipo	jueves, 19 de septiembre de 2013	
PLAZO INICIAL:		160	DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO:		miércoles, 26 de febrero de 2014	
AMPLIACION DEL PLAZO:	Tiempos muertos	60	(Entrega de tallas 27 días y aprobación de etiquetas, verificación de origen, cambio de normativa, e inspección en destino 33 días)
NUEVA FECHA DEL VENCIMIENTO FINAL:		domingo, 27 de abril de 2014	
FECHA DE RECEPCION DE LOS BIENES	Arribo al Puerto (según contrato)	viernes, 25 de abril de 2014	
DIAS DE INCUMPLIMIENTO:		-2	DIAS
CALCULO:			
VALOR DEL CONTRATO		416.075,00	
12% DEL IVA		0,00	
TOTAL INVOICE Nro 061		416.075,00	
VALOR DE ANTICIPO		207.637,60	
APLICACIÓN F4451 DE BIVAC // Pagado por el Cuerpo de Bomberos.		2.640,16	
Ret. del 1% Imp. Renta		0,00	
Ret. 30% del IVA		0,00	
VALOR PENDIENTE DE PAGO		204.997,34	
MULTA: EL 1*1000 DE	-2 DIAS	0,00	
VALOR A PAGAR		204.997,34	

NOTAS:

La Información de tiempos muertos fueron calculados por el Dpto. de Compras (análisis adjunto)

CUERPO DE BOMBEROS CUENCA

Ing. Luis Muñoz M.
JEFE FINANCIERO

PRIMER JEFE

Cmt. Oswaldo Ramirez P.
PRIMER JEFE
Autorizado por:

9/07/14

100

100

100

100



0000298

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA
(DECLARADO BENEMERITO SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE OCT. 15 DE 1970)

OFC. Nro. DF-035-2014

Cuenca, Junio 26 de 2014

Ing.
Pablo Cuesta
FUNCIONARIO DEL BANCO CENTRAL
Ciudad.

De nuestra consideración:

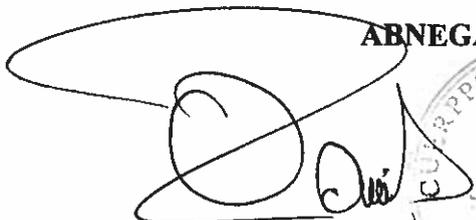
Mediante el presente, nos permitimos de la manera más cordial, solicitar una transferencia de fondos al exterior, por el valor correspondiente a la LIQUIDACION del Contrato de Provisión de Prendas de Protección (**Chaquetones y Pantalones de Bombero**) que celebramos con la empresa LAKELAND INDUSTRIES INC.

La referida transferencia podrá ser debitada de la cuenta que mantenemos en el Banco Central, "Cuenta T # 03120295", según información que se adjunta.

Cualquier inconveniente que se presente, se podrá aclarar con la Sra. Sandy Moncayo, al Telf: 593-99-2751-491, o al email: scmoncayo@lakeland.com

Por su atención al presente, les anticipamos nuestros agradecimientos, al suscribir de usted,

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA


Cml. Oswaldo Ramírez P.
**PRIMER JEFE DEL B. CUERPO
DE BOMBEROS DE CUENCA**


Ing. Com. Luis Muñoz M.
JEFE FINANCIERO

Tlf. (593) (7) 822518 Fax (593) (7) 834304 P.O.Box 01-01-762 Email: bomberos@impsa.net.ec
Cuenca - Ecuador

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Sucursal en Cuenca

RECIBIDO 26 JUN 2014
Operaciones Internacionales

Wed.

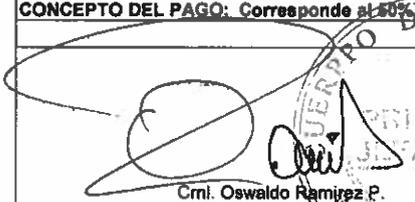
1. 1. 1.



0000288

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
FORMULARIO PARA SOLICITAR TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR

Cuenca, Junio 26 de 2014

MONTO:	\$ 204,997,34
MONEDA:	DÓLAR
BANCO DEL BENEFICIARIO:	BANCO CREDITO E INVERSIONES - Sucursal san Diego
DIRECCION DEL BANCO DEL BENEFICIARIO:	HUERFANOS 1134
CIUDAD Y PAIS DEL BANCO DEL BENEFICIARIO:	SANTIAGO / CHILE
TELEFONO:	562-540-4078
CODIGO SWIFT (International)	CREDCLRM
CODIGO VIC o ABA (Domestic)	
BANCO INTERMEDIARIO *	Wachovia Bank N.A.
CIUDAD	NEW YORK
CODIGO SWIFT	PNBPUS3NNYC
CODIGO SWIFT O ABA	NO
NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO:	LAKELAND INDUSTRIES INC, Agencia en Chile
DIRECCION DEL BENEFICIARIO:	LOS ALGARROBOS Nro. 22-28
CIUDAD Y PAIS DEL BENEFICIARIO:	SANTIAGO / CHILE
NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO:	11022221
IBAN **	NO
CONCEPTO DEL PAGO: Corresponde al 50% del Contrato de provision de Chaquetones y Pantalones de proteccion.	
 Cmt. Oswaldo Ramirez P. PRIMER JEFE DEL B. CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA	 JEFE FINANCIERO Ing. Luis Muñoz M JEFE FINANCIERO
FIRMAS AUTORIZADAS	

* Para beneficiarios fuera de los Estados Unidos y en EUR
 ** Para transferencias dentro de paises Europeos

Handwritten marks at the top right corner.

Handwritten marks in the upper left quadrant.

Handwritten mark on the right edge.

Handwritten mark on the right edge.



LuAs MuÃ±oz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

CONSULTA PENDIENTE

4 mensajes

0000297

Ing. Luis Munoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

16 de junio de 2014, 16:50

Para: juan andres maldonado <jamcorderoasociados@gmail.com>, "Oswaldo RamÃ±ez P." <oramirez@bomberos.gob.ec>

Estimado Dr. Maldonado

Luego de una conversacion mantenida con el Cml. Ramirez respecto a la peticion de la Sra. Sandy Moncayo para que se proceda al pago del contrato de chaquetones.

En dÃ±as pasados ya solicite la opinion juridica respecto a los pagos hechos en ORIGEN , por certificacion del etiquetado en origen y en destino, cuyos valores superan los \$ 3.000.

Le paso el documento recibido de la Primera Jefatura.

atentos saludos

Ing. Luis MuÃ±oz Molina

**JEFE FINANCIERO DEL B.
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA**
Tlf. 2830-122 ext 705

**CONSULTA PENDIENTE.pdf**

297K

juan andres maldonado <jamcorderoasociados@gmail.com>

24 de junio de 2014, 18:37

Para: "Ing. Luis Munoz" <lmunoz@bomberos.gob.ec>

Cc: "\Oswaldo RamÃ±ez P.\'" <oramirez@bomberos.gob.ec>

Estimado Ingeniero:

Luego de la reuniÃ³n mantenida el dÃ±a de hoy con usted y una vez revisado los documentos, el criterio legal es, que el Cuerpo de Bomberos NO reconocerÃ¡ el pago de los valores solciitados por la empresa, debido que los pagos de certificaciÃ³n, etiquetado son realizados fuero del paÃ±s lo cual contravienen el contrato por lo cual deben ser asumimos y por cuenta de la empresa.

Personalmente, converse con la representante de la empresa y explique estos hechos para evitar problemas, y ella acepto, por lo cual considero si todo lo demas esta en orden cumplir con las obligaciones y el pago a la empresa con excepciÃ³n de los valores requeridos para el pago.

saludos,

jam

El 16/06/2014, a las 16:50, Ing. Luis Munoz <lmunoz@bomberos.gob.ec> escribiÃ³:

[El texto citado estÃ¡ oculto]

<CONSULTA PENDIENTE.pdf>



Ing. Luis Munoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

25 de junio de 2014, 9:24

Para: juan andres maldonado <jamcorderoasociados@gmail.com>, Sandy Moncayo <scmoncayo@lakeland.com>

Cc: "Oswaldo RamÁrez P." <oramirez@bomberos.gob.ec>

Estimada Sandy

Buenos días

0000298

Luego de las consideraciones que han sido tratadas y aceptadas por Ud. mucho agradeceré nos confirme si se mantienen los datos del Banco al que se realizó en el anticipo.

Atentos saludos.

Ing. Luis Muñoz Molina

**JEFE FINANCIERO DEL B.
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA**
Tlf. 2830-122 ext 705

El 24 de junio de 2014, 18:37, juan andres maldonado <jamcorderoasociados@gmail.com> escribió:
[El texto citado está oculto]

Sandy C. Moncayo <SCMoncayo@lakeland.com>

25 de junio de 2014, 13:11

Para: "Ing. Luis Munoz" <lmunoz@bomberos.gob.ec>, juan andres maldonado <jamcorderoasociados@gmail.com>

Cc: "Oswaldo RamÁrez P." <oramirez@bomberos.gob.ec>

Ing. Muñoz, buenas tardes,

Si en efecto el día de ayer se comunicó conmigo el Dr. Maldonado comentándome este particular a lo que di aceptación.

Los datos bancarios para la transferencia favor utilizar los mismos que se usaron para el anticipo. Adjunto el formato por cualquier inquietud,

Saludos,

Sandy

Sandy Moncayo S. | Regional Sales Manager | Lakeland Industries, Latin America

► **Cell:** +593 99 2751 491

► **Office Chile:** +562 255185622

► **Office Argentina:** +5411 49875761

► **Email:** scmoncayo@lakeland.com

100

11



- ▶ **Skype:** sandymoncayo
- ▶ **Website:** <http://www.lakeland.com>
- ▶ **NASDAQ:** LAKE

0000295

Please consider the environment before printing this email

CONFIDENTIAL:

IF YOU HAVE RECEIVED THIS E-MAIL TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE NOTE THAT ANY DISCLOSURE, COPYING, DISTRIBUTION OR USE OF THE INFORMATION CONTAINED IN THIS E-MAIL TRANSMISSION BY ANYONE OTHER THAN THE INTENDED RECIPIENT IS STRICTLY PROHIBITED. PLEASE NOTIFY US IMMEDIATELY AT 1-800-645-9291 AND THEN DELETE THIS MESSAGE FROM YOUR SYSTEM

De: Ing. Luis Munoz [mailto:lmunoz@bomberos.gob.ec]

Enviado el: miércoles, 25 de junio de 2014 9:25

Para: juan andres maldonado; Sandy C. Moncayo

CC: Oswaldo Ramrez P.

Asunto: Re: CONSULTA PENDIENTE

[El texto citado est oculto]



Datos para transferencias.pdf

20K

2000

1000



LAKELAND INDUSTRIES INC.
701 Koehler Ave, Suite 7
Ronkonkoma, NY 11779 USA
Phone (631) 9819700
Fax: (631) 9819751
latinoamerica@lakeland.com

LAKELAND INDUSTRIES INC. AGENCIA EN CHILE
Los Algarrobos No. 2228, Santiago
Codigo Postal 8361401
Phone (562) 5518562
Fax: (562) 5564357

www.lakeland.com

Quito, 11 de Junio del 2014

Señor Coronel
OSWALDO RAMIREZ
Primer Jefe
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntario de Cuenca
Presente

De mi consideración,

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos Lakeland Industries y el agradecimiento por continuar confiando en nuestra marca para protección del personal de la Institución que preside.

El motivo de la presente es el de solicitarle de la manera más comedida autorice se realice el pago del 50% restante correspondiente al contrato de Adquisición de Trajes Estructurales, debido a que se realizó la recepción sin novedad alguna.

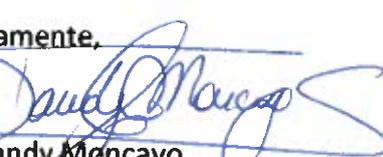
De acuerdo a información receptada por parte del Departamento Financiero respecto a un descuento que me indicaban realizarían, por concepto de una Inspección realizada en Origen de los bienes, le solicito revisar en el contrato la siguiente cláusula:

7.4.- Adicionalmente la empresa contratante cubrirá todos los gastos de aranceles e impuestos asociados con la importación y nacionalización de las prendas de protección.

Considerando a la inspección de los bienes como parte del proceso de importación, solicito se revea la intención de descuento de valores asociados con este punto.

Quedo atenta a sus valiosos comentarios,

Atentamente,


Ing. Sandy Moncayo
REGIONAL SALES MANAGER
LAKELAND INDUSTRIES

Lakeland Latinoamérica
LAKELAND INDUSTRIES LATIN AMERICA



RECIBIDO

13 JUN 2014

10h50

SECRETARIA GENERAL
DEL B.C.B.V.C.

Handwritten signature and date: Jun 13/2014

12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12

12/12/12



LuAs MuÃ±oz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

CONSULTA PENDIENTE

1 mensaje

0000292

Ing. Luis Munoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

16 de junio de 2014, 16:50

Para: juan andres maldonado <jamcorderoasociados@gmail.com>, "Oswaldo RamÃ¡rez P." <oramirez@bomberos.gob.ec>

Estimado Dr. Maldonado

Luego de una conversacion mantenida con el Cml. Ramirez respecto a la peticion de la Sra. Sandy Moncayo para que se proceda al pago del contrato de chaquetones.

En dÃ­as pasados ya solicite la opinion juridica respecto a los pagos hechos en ORIGEN , por certificacion del etiquetado en origen y en destino, cuyos valores superan los \$ 3.000.

Le paso el documento recibido de la Primera Jefatura.

atentos saludos

*Ing. Luis MuÃ±oz Molina***JEFE FINANCIERO DEL B.
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA**
Tlf. 2830-122 ext 705 **CONSULTA PENDIENTE.pdf**
297K



FIRMADO

PLAZO DE ENTREGA 160 días calendario A partir de la entrega del anticipo, hasta el arribó al puerto de Guayaquil.

El plazo considera que no se contabilice el tiempo que se demore la Institución en tomar las tallas al personal.

GARANTÍAS Emiten el 06/09/2013 Anticipo y Fiel Cumplimiento

ANTICIPO 19/09/2013

00000291

MUESTRAS Proveedor entrega antes del 19/09/2013 no corre el plazo hasta que Talento Humano presente el detalle.

TALLAS Talento Humano remite 16/10/2013 este tiempo es muerto

AMPLÍAN GARANTÍAS A petición de Financiero Se amplía las garantías hasta el 13/04/2014

CUMPLIMIENTO DEL PLAZO 25/03/2014 Debe arribar al puerto de Guayaquil

La factura total se entrega con fecha 10 de Marzo de 2014, menciona que el embarque se realizó el 15 de Marzo de 2014.

Se solicita la aprobación de las etiquetas para importación y el cumplimiento de verificación de origen, que se realiza, tiene observaciones y modificaciones, además de cambio de normativa y se debe inspeccionar en destino, todo esto demora desde 24 de enero hasta 26 de febrero de 2014

Tiempo Muerto 33 días

VENCIMIENTO DEL PLAZO 27/04/2014 Día domingo, es el último plazo para que arribe al puerto de Guayaquil

02/05/2014 Es revisado

OJO es muy importante considerar que la información del tiempo muerto se ha analizado de los continuos correos electrónicos entre proveedor y responsables de la Institución

Atentamente:
Abnegación y Disciplina.

Ing. Com. Bolívar Vargas Pinos
ASISTENTE CONTRATACIONES
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

detalle lakeland.xlsx
13K

10/10/10



Sandy C. Moncayo

De: Sandy C. Moncayo
Enviado el: miércoles, 26 de marzo de 2014 15:20
Para: Miguel Merchan
Asunto: RV: EQUIPO DE PROTECCION
Datos adjuntos: TALLAS DEFINITIVAS SANDY.xlsx

0000290

Ing. Merchan,

Dejo a continuación el correo receptado de las tallas de los trajes de bombero receptadas el 21 de Octubre del 2013. Considerando esta fecha más los 160 días de plazo tendría que entregar la orden el 30 de Marzo del 2014.

Quedo atenta a sus comentarios tal como conversamos telefónicamente.

De antemano gracias por la gestión y atención a mi solicitud.

Saludos,

Sandy

Sandy Moncayo S. Lakeland Industries, Latin America
▶ Phone: +351 90 2751 491
▶ Mobile: +352 256185822
▶ Argentina: +5411 48675761
▶ Email: scmoncayo@lakeland.com
▶ [gandymoncayo](http://www.gandymoncayo.com)
▶ Website: <http://www.lakeland.com>
▶ [WASDIAZ LAKE](#)

Please consider the environment before printing this email

CONFIDENTIAL
IF YOU HAVE RECEIVED THIS E-MAIL TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE NOTE THAT ANY DISCLOSURE, COPYING, DISTRIBUTION OR USE OF THE INFORMATION CONTAINED IN THIS E-MAIL TRANSMISSION BY ANYONE OTHER THAN THE INTENDED RECIPIENT IS STRICTLY PROHIBITED. PLEASE NOTIFY US IMMEDIATELY AT 1-800-645-0291 AND REMOVE IT FROM YOUR SYSTEM.

De: Tatiana Andrade [<mailto:tandrade@bomberos.gob.ec>]
Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2013 16:32
Para: Sandy C. Moncayo
Asunto: EQUIPO DE PROTECCION

CORREO DEFINITIVO ENVIADO
SIN TEXTO EN EL CUERPO
DEL MENSAJE.

--
Atentamente,

ARCHIVO RECIBIDO CONFORME
A OBSERVACIONES REALIZADAS.

Sra. Tatiana Andrade Pesantez
TALLAS LO HUMANO
Telf. 072830-122 Fax. 709

Sandy C. Moncayo

De: Sandy C. Moncayo
Enviado el: **lunes, 21 de octubre de 2013 16:20**
Para: Tatiana Andrade
Asunto: RE: EQUIPO DE PROTECCION
Datos adjuntos: TALLAS DEFINITIVAS.xlsx

Tatiana,

Le pido de favor verifique el archivo que le adjunto y en base a este deme el ok. El último que me pasó seguían faltando una cantidad de chaquetones y seguían algunos nombres con Ñ que no pueden ir. Finalmente sigue el nombre del usuario en fila 69 como A. ANDRES, lo puse en rojo para que lo verifique y corregir de ser el caso

Espero su confirmación,

Saludos,

Sandy

Sandy Moncayo S.  Lakeland Industries, Latin America
▶ **Tel:** +593 25 2751 491
▶ **Tel:** +502 255185022
▶ **Tel:** Argentina: +5411 43975761
▶ **Email:** scmoncayo@lakeland.com
▶ **Skype:** sandymoncayo
▶ **Website:** <http://www.lakeland.com>
▶ **NASDAQ:** LAKE

Please consider the environment before printing this email

CONFIDENTIAL
IF YOU HAVE RECEIVED THIS EMAIL TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE NOTE THAT ANY DISCLOSURE, COPYING, DISTRIBUTION OR USE OF THE INFORMATION CONTAINED IN THIS EMAIL TRANSMISSION BY ANYONE OTHER THAN THE INTENDED RECIPIENT IS STRICTLY PROHIBITED. PLEASE NOTIFY US IMMEDIATELY AT (800) 645-9291 AND THEN DELETE THIS MESSAGE FROM YOUR SYSTEM.

De: Tatiana Andrade [mailto:tandrade@bomberos.gob.ec]
Enviado el: **lunes, 21 de octubre de 2013 14:17**
Para: Sandy C. Moncayo
Asunto: Re: EQUIPO DE PROTECCION

ESTE ES EL DEFINITIVO, GRACIAS POR LAS OBSERVACIONES

El 21 de octubre de 2013 14:13, Tatiana Andrade <tandrade@bomberos.gob.ec> escribió:
ADJUNTO LO SOLICITADO

El 21 de octubre de 2013 13:51, Sandy C. Moncayo <SCMoncayo@lakeland.com> escribió:

Estimada Tatiana,

Al eliminar columnas, se perdieron cantidades de las ultimas filas, favor revisar. Y por favor los nombres pásamelos en MAYUSCULAS, ya que como le explique en un correo **previo**, los nombres van en letra de molde y no se pueden colocar Ñ ni tildes

Espero sus comentarios,

00000000

Saludos,

Sandy



Sandy Moncayo S. Lakeland Industries, Latin America

▶ [+593 99 2751 491](tel:+593992751491)

▶ [+562 235133622](tel:+562235133622)

▶ [+5411 49875761](tel:+541149875761)

▶ Email: scmoncayo@lakeland.com

▶ www.lakeland.com

▶ Website: <http://www.lakeland.com>

▶ NASDAQ: LAKE

Please consider the environment before printing this email



CONFIDENTIAL

IF YOU HAVE RECEIVED THIS E-MAIL TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE NOTE THAT ANY DISCLOSURE, COPYING, DISTRIBUTION OR USE OF THE INFORMATION CONTAINED IN THIS E-MAIL TRANSMISSION BY ANYONE OTHER THAN THE INTENDED RECIPIENT IS STRICTLY PROHIBITED. PLEASE NOTIFY US IMMEDIATELY AT 1-800-645-9291 AND THEN DELETE THIS MESSAGE FROM YOUR SYSTEM

De: Tatiana Andrade [mailto:tandrade@bomberos.gob.ec]

Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2013 17:02

Para: Sandy C. Moncayo

Asunto: Re: EQUIPO DE PROTECCION

SANDY LE ENVIO LO SOLICITADO

El 17 de octubre de 2013 16:35, Tatiana Andrade <tandrade@bomberos.gob.ec> escribió:

ok

El 17 de octubre de 2013 16:33, Sandy C. Moncayo <SCMoncayo@lakeland.com> escribió:

Tatiana,

Disculpe que le insista, pero necesito que me haga llegar el archivo tal como van a salir los trajes, debido a que el mismo archivo se ingresa a producción.

Gracias.

Sandy

Sandy Moncayo S.

Lakeland Industries, Latin America

▶ **Cell:** [+593 99 2751 491](tel:+593992751491)

▶ **Home & Office:** [+562 265 185622](tel:+562265185622)

▶ **Office Argentina:** [+5411 49875761](tel:+541149875761)

▶ **Email:** scmoncayo@lakeland.com

▶ **Skype:** [sandy19800326](https://www.skype.com/user/sandy19800326)

▶ **Website:** <http://www.lakeland.com>

▶ **NASDAQ:** [LAKE](#)

Please consider the environment before printing this email

CONFIDENTIAL

IF YOU HAVE RECEIVED THIS E-MAIL, TRANSMISSION IN ERROR. PLEASE NOTE THAT I AM NOT DISCLOSURE, COPYING, DISTRIBUTION OR USE OF THE INFORMATION

De: Tatiana Andrade [mailto:tandrade@bomberos.gob.ec]
Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2013 16:32
Para: Sandy C. Moncayo
Asunto: Re: EQUIPO DE PROTECCION

0000285

Estimada Sandy, el archivo está con los nombres completos, pero debo indicar que como la dotación anterior solo se colocara la inicial del nombre y apellido completo.

ejemplo Jorge Quintanilla debe constar J. Quintanilla

El 17 de octubre de 2013 16:23, Sandy C. Moncayo <SCMoncayo@lakeland.com> escribió:

Estimada Tatiana,

Estaba revisando el archivo y le hago los siguientes comentarios:

- Por espacio en cola de pato, cantidad de letras máximo de 11
- En el archivo constan celdas donde está el nombre y apellido, en otras consta primero el apellido y luego el nombre
- Las letras son en letra imprenta mayúscula, idioma inglés, por lo que no se colocan letras con tildes ni la ñ

Le agradezco verificar los nombres y enviarme el archivo con el formato de nombres igual para todos, considerando los detalles mencionados.

Gracias y Saludos.

Sandy



Sandy Moncayo S.       Lakeland Industries, Latin America

▶ Cell: [+593 99 2751 491](tel:+593992751491)

▶ Office Chile: [+562 265 185622](tel:+562265185622)

▶ Office Argentina: [+5411 49875761](tel:+541149875761)

▶ Email: smoncayo@lakeland.com

▶ Skype: sandymoncayo

▶ Website: <http://www.lakeland.com>

▶ NASDAQ: [LAKE](#)

Please consider the environment before printing this email

CONFIDENTIAL

IF YOU HAVE RECEIVED THIS E-MAIL TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE NOTE THAT ANY DISCLOSURE, COPYING, DISTRIBUTION OR USE OF THE INFORMATION CONTAINED IN THIS E-MAIL TRANSMISSION BY ANYONE OTHER THAN THE INTENDED RECIPIENT IS STRICTLY PROHIBITED. PLEASE NOTIFY US IMMEDIATELY AT 1-800-645-9291 AND THEN DELETE THIS MESSAGE FROM YOUR SYSTEM.



De: Tatiana Andrade [mailto:tandrade@bomberos.gob.ec]

Enviado el: [miércoles, 16 de octubre de 2013 14:59](#)

Para: Sandy C. Moncayo; LuAs MuÃ±oz; Miguel Merchan; Alexandra Abad; Oswaldo RamÃ¡rez P.

Asunto: EQUIPO DE PROTECCION

Querida Sandy le envio el listado ya con las equivalencias, le explico las tallas que tienen nombre tendrán que venir con la identificación en la cola de pato como han venido en la anterior adquisición.

El cuadro que está son las tallas que faltan, es decir vienen 94 con los nombres del personal y 106 sin nombre en la cola de pato



--
Atentamente,

Sra. Tatiana Andrade Pesantez

TALENTO HUMANO

Tel: [072830-122](tel:072830122) Ext. 709

Sandy C. Moncayo

1000297

De: Sandy C. Moncayo
Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2013 13:37
Para: Tatiana Andrade; Oswaldo Ramrez P.; Alexandra Abad; Miguel Merchan; Lus Muoz
Asunto: RE: TALLAS EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL
Datos adjuntos: TALLAS EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

INICIO DE
OBSERVACIONES

Estimada Tatiana,

Tengo las siguientes consultas y observaciones:

- Archivo constan 8 hojas, de las cuales dos son repetidas el escaneo. Vlidas 6 hojas
- Se enumeran 94 usuarios en total.
- Veo tallas con letras al final como por ejemplo: 40M o 40G. Tomamos las medidas solo numricas. Favor verificar. Adjunto cuadro para relacion por si les resulta mas comodo.
- La ultima hoja al parecer es un resumen. Este cuadro nos indican un total de Chaquetones de 106 unidades y un total de Pantalones de 106.

El contrato que tenemos es por 200 trajes de Bombero, por favor adjuntar las tallas faltantes o aclarar como las definimos

Gracias y Saludos,

Sandy

Sandy Moncayo S.

Lakeland Industries, Latin America

- ▶ Cell: +593 99 2751 491
- ▶ Home: +562 255185622
- ▶ Off: Argentina +5411 49875761
- ▶ Email: smoncayo@lakeland.com
- ▶ Blog: [sandymoncayo](http://sandymoncayo.com)
- ▶ Website: <http://www.lakeland.com>
- ▶ NASDAQ: LAKE

Please consider the environment before printing this email

CONFIDENTIAL

IF YOU HAVE RECEIVED THIS E-MAIL TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE NOTE THAT ANY DISCLOSURE, COPYING, DISTRIBUTION OR USE OF THE INFORMATION CONTAINED IN THIS E-MAIL TRANSMISSION BY ANYONE OTHER THAN THE INTENDED RECIPIENT IS STRICTLY PROHIBITED. PLEASE NOTIFY US IMMEDIATELY AT 1-800-645-9291 AND THEN DELETE THIS MESSAGE FROM YOUR SYSTEM.

De: Tatiana Andrade [<mailto:tandrade@bomberos.gob.ec>] **CC: RECEBIDO INICIAL RECIBIDO**
Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2013 9:04
Para: Oswaldo Ramrez P.; Alexandra Abad; Miguel Merchan; Lus Muoz; Sandy C. Moncayo
Asunto: TALLAS EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

Estimada Sandy, envio las tallas del personal para la elaboracin de los equipos de Proteccin Personal. cualquier duda por favor contactar al departamento de Talento Humano.

Por favor si confirma la recepción del mail, gracias

Atentamente,

Sra. Tatiana Andrade Pesantez
TALENTO HUMANO
Telf: 072830-122 Ext.709



LuÃs MuÃtoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

0000986

LIQUIDACION DE GASTOS - CHAQUETONES

1 mensaje

Ing. Luis Munoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

30 de mayo de 2014, 12:56

Para: "Oswaldo RamÃrez P." <oramirez@bomberos.gob.ec>, "mmerchan@bomberos.gob.ec" <mmerchan@bomberos.gob.ec>, juan andres maldonado <jamcorderoasociados@gmail.com>, Patricio Alvarez <palvarez@bomberos.gob.ec>

Estimados SeÃores:

Con fecha 9 de mayo pase una consulta respectos a gastos no programados en la Importacion de Chaquetones, segun el descrito adjunto, por lo que es urgente una respuesta para efecto de liquidacion de esta importacion, considerando que dicho bienes ya fueron recibidos por entidad el pasado 28 de mayo de 2014.

Adjunto consulta respectiva

Att.

Ing. Luis MuÃoz Molina

**JEFE FINANCIERO DEL B.
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA**
Tlf. 2830-122 ext 705

 **CONSULTA_001.pdf**
329K

2019





LUAS.MUÑOZ <lmunoz@bomberos.gob.ec>

0000785

CONSULTA

Ing. Luis Muñoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

9 de mayo de 2014, 11:41

Para: Juan Andres Maldonado <jamcorderoasociados@gmail.com>, "mmerchan@bomberos.gob.ec" <mmerchan@bomberos.gob.ec>, "Oswaldo RamÁrez P." <oramirez@bomberos.gob.ec>, Tatiana Andrade <tandrade@bomberos.gob.ec>

Estimado Dr. Maldonado

Le ruego ayudarme con la siguiente consulta:

Nuestra importación de Chaquetones y Pantalones por efecto del contrato con la Empresa Lakeland, fue sometida por ley a una Inspección y Certificación en origen (china) por un costo de \$ 2.540,16 y una Inspección y Certificación en país de destino (Ecuador) por un valor de \$ 504,00.

Mi consulta específica es que si dichos valores nos correspondería pagar a nosotros como Institución contratante, o a su vez le correspondería al contratista, por tratarse de un bien importados.

Para su respectivo análisis, me permito adjuntar copia del contrato y las dos facturas anotadas.

Cabe indicar que al momento se va a pagar dichas facturas (SALVO MEJOR CRITERIO OPORTUNO DE PRIMERA JEFATURA) por cuanto no podemos paralizar la nacionalización de los bienes; sin embargo servirá de mucho al momento en que tengamos que realizar la liquidación del contrato con el contratista.

Es de anotar también que el mismo procedimiento se tendrá que realizar con la otra importación de uniformes con el mismo contratista y el mismo país de origen de los bienes.

Le estaré muy agradecido por su valiosa respuesta.

Atentos saludos

Ing. Luis Muñoz Molina

JEFE FINANCIERO DEL B.

CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA

Tlf. 2830-122 ext 705

2 archivos adjuntos

 **CONTRATO DE PROVISION DE CHAQUETONES Y PANTALONES.doc**
87K

 **FACTURAS INSPECCION - CHAQUETONES.pdf**
353K

100



SUBSECRETARÍA DE LA CALIDAD

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador, "Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características";

Que el Protocolo de Adhesión de la República del Ecuador al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio - OMC, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 853 del 2 de enero de 1996;

Que el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio - AOTC de la OMC, en su Artículo 2 establece las disposiciones sobre la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos por instituciones del gobierno central y su notificación a los demás Miembros;

Que se deben tomar en cuenta las Decisiones y Recomendaciones adoptadas por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC; Que el Anexo 3 del Acuerdo OTC, establece el Código de Buena Conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas;

Que la Decisión 376 de 1995 de la Comisión de la Comunidad Andina creó el "Sistema Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología", modificado por la Decisión 419 del 30 de julio de 1997;

Que la Decisión 562 de 25 de junio de 2003 de la Comisión de la Comunidad Andina establece las "Directrices para la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario";

Que mediante Ley No. 2007-76, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 26 del 22 de febrero de 2007, reformada en la Novena Disposición Reformatoria del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 351 de 29 de diciembre de 2010, constituye el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, que tiene como objetivo establecer el marco jurídico destinado a: "i) Regular los principios, políticas y entidades relacionados con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia; ii) Garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente, la protección del consumidor contra prácticas engañosas y la corrección y sanción de estas prácticas; y, iii) Promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana";

Que mediante Resolución No. 06-382 del 18 de septiembre de 2006, promulgada en el Registro Oficial No. 381 del 20 de octubre de 2006, se oficializó con el carácter de Obligatorio el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 013

"**ETIQUETADO Y ROTULADO DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ACCESORIOS AFINES**", el mismo que entró en vigencia el 18 de abril de 2007;

Que el Instituto Ecuatoriano de Normalización - INEN, de acuerdo a las funciones determinadas en el Artículo 15, literal b) de la Ley No. 2007-76 del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, reformada en la Novena Disposición Reformatoria del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 351 de 29 de diciembre de 2010, y siguiendo el trámite reglamentario establecido en el Artículo 29 de la misma Ley, ha formulado la **PRIMERA REVISIÓN** del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 013 "**ETIQUETADO DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE HOGAR Y COMPLEMENTOS DE VESTIR**" y, por razones de aplicabilidad ha retirado los requisitos de etiquetado para calzado;

Que en conformidad con el Artículo 2, numeral 2.9.2 del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC y el Artículo 11 de la Decisión 562 de la Comisión de la Comunidad Andina, CAN, esta Primera Revisión fue notificada a la OMC en **2012-11-28** y a la CAN en el **2012-11-21**, a través del Punto de Contacto y a la fecha se han cumplido los plazos preestablecidos para este efecto y no se han recibido observaciones;

Que mediante Informe Técnico contenido en la Matriz de Revisión No. 13 de fecha 12 de abril de 2013, se sugirió proceder a la aprobación y oficialización de la Primera Revisión del reglamento materia de esta resolución, el cual recomienda aprobar y oficializar con el carácter de **OBLIGATORIA** la **PRIMERA REVISIÓN** del **REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 013 "ETIQUETADO DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE HOGAR Y COMPLEMENTOS DE VESTIR - PRIMERA REVISIÓN"**;

Que de conformidad con la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y su Reglamento General, el Ministerio de Industrias y Productividad, es la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, en consecuencia, es competente para aprobar y oficializar con el carácter de **OBLIGATORIA**, la **PRIMERA REVISIÓN** del reglamento técnico ecuatoriano RTE INEN 013 "**ETIQUETADO DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE HOGAR Y COMPLEMENTOS DE VESTIR**"; mediante su promulgación en el Registro Oficial, a fin de que exista un justo equilibrio de intereses entre proveedores y consumidores;

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 11 446 del 25 de noviembre de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 599 del 19 de noviembre de 2011, la Ministra de Industrias y Productividad delega a la Subsecretaría de la Calidad la facultad de aprobar y oficializar las propuestas de normas o reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad propuestos por el INEN en el ámbito de su competencia de conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y en su Reglamento General; y,

En ejercicio de las facultades que le concede la Ley,

Resuelve:

11

11



ARTÍCULO 1.- Aprobar y oficializar con el carácter de **OBLIGATORIO** el siguiente:

**REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE
NEN 013 (1R) "ETIQUETADO DE PRENDAS DE
VESTIR, ROPA DE HOGAR Y COMPLEMENTOS
DE VESTIR"**

1. OBJETO

1.1 Este reglamento técnico establece los requisitos para el etiquetado de las prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir, sean de fabricación nacional o importados, que se comercialicen en el país, con la finalidad de prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño a los consumidores.

1. CAMPO DE APLICACIÓN

2.1 Este reglamento técnico se aplica a los productos clasificados en el Arancel Nacional de Importaciones, dentro de las subpartidas arancelarias que se detallan a continuación:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Partida 42.03	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de cuero natural o cuero regenerado.
4203.10.00.00	- Prendas de vestir
	- Guantes, mitones y manoplas:
4203.21.00.00	-- Diseñados especialmente para la
4203.29.00.00	práctica del deporte
	-- Los demás
4203.30.00.00	- Cintos, cinturones y bandoleras
4203.40.00.00	- Los demás complementos (accesorios) de vestir
Partida 43.03	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, y demás artículos de peletería
4303.10	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir:
4303.10.10.00	-- De alpaca
4303.10.90.00	-- Las demás
4303.90	- Los demás:
4303.90.10.00	-- De alpaca
4303.90.90.00	-- Las demás
Capítulo 61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto
61.01	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03.
6101.20.00.00	- De algodón
6101.30.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales
6101.90	- De las demás materias textiles:
6101.90.10.00	-- De lana o pelo fino
6101.90.90.00	-- Los demás
61.02	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos

6102.10.00.00
6102.20.00.00
6102.30.00.00
6102.90.00.00

61.03

6103.10
6103.10.10.00
6103.10.20.00
6103.10.90.00

6103.22.00.00
6103.23.00.00
6103.29
6103.29.10.00
6103.29.90.00

6103.31.00.00
6103.32.00.00
6103.33.00.00
6103.39.00.00

6103.41.00.00
6103.42.00.00
6103.43.00.00
6103.49.00.00

61.04

6104.13.00.00
6104.19
6104.19.10.00
6104.19.20.00
6104.19.90.00

6104.22.00.00
6104.23.00.00
6104.29
6104.29.10.00
6104.29.90.00

6104.31.00.00
6104.32.00.00
6104.33.00.00

similares, de punto, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04.

- De lana o pelo fino 0000283
- De algodón
- De fibras sintéticas o artificiales
- De las demás materias textiles

Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para hombres o niños.

- Trajes (ambos o ternos):

-- De lana o pelo fino
-- De fibras sintéticas
-- De las demás materias textiles

- Conjuntos:

-- De algodón
-- De fibras sintéticas
-- De las demás materias textiles:

--- De lana o pelo fino

--- Los demás

- Chaquetas (sacos):

-- De lana o pelo fino

-- De algodón

-- De fibras sintéticas

-- De las demás materias textiles

- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts»:

-- De lana o pelo fino

-- De algodón

-- De fibras sintéticas

-- De las demás materias textiles

Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas.

- Trajes sastre:

-- De fibras sintéticas

-- De las demás materias textiles:

--- De lana o pelo fino

--- De algodón

--- Los demás

- Conjuntos:

-- De algodón

-- De fibras sintéticas

-- De las demás materias textiles:

--- De lana o pelo fino

--- Los demás

- Chaquetas (sacos):

-- De lana o pelo fino

-- De algodón

-- De fibras sintéticas

100-111301



Que mediante Acuerdo Ministerial No. 11446 del 25 de noviembre de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 599 del 19 de diciembre de 2011, la Ministra de Industrias y Productividad delega a la Subsecretaria de la Calidad la facultad de aprobar y oficializar las propuestas de normas o reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad propuestos por el INEN, en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y en su reglamento general; y,

En ejercicio de las facultades que le concede la Ley,

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Aprobar y oficializar con el carácter de **VOLUNTARIA** la Norma Técnica Ecuatoriana **NTE INEN 2656 (Clasificación vehicular)**, que establece la clasificación de los vehículos automotores identificados mediante características generales de diseño y uso.

ARTÍCULO 2.- Disponer al Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN, que de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 11256 del 15 de julio de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 499 del 26 de julio de 2011, publique la Norma Técnica Ecuatoriana **NTE INEN 2656 CLASIFICACIÓN VEHICULAR**, en la página web de esa institución, www.inen.gob.ec.

ARTÍCULO 3.- Esta norma técnica ecuatoriana **NTE INEN 2656 CLASIFICACIÓN VEHICULAR** entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Registro Oficial.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, 13 de noviembre del 2012.

f.) Mgs. Ana Elizabeth Cox Vásquez, Subsecretaria de la Calidad.

MIPRO.- Ministerio de Industrias y Productividad.- Certificado es fiel copia del original.- Firma: Ilegible.- Fecha: 19 de noviembre del 2012.

No. 12 252

SUBSECRETARÍA DE LA CALIDAD

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador, "Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características";

Que mediante Ley No. 2007-76, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 26 del 22 de febrero de 2007, se establece el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, que tiene como objetivo establecer el marco jurídico destinado a: "i) Regular los principios, políticas y entidades relacionados con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia; ii) Garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente, la protección del consumidor contra prácticas engañosas y la corrección y sanción de estas prácticas; y, iii) Promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana";

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 040080 del 11 de febrero de 2004, publicado en el Registro Oficial No. 287 del 8 de marzo de 2004, se oficializó con carácter de Obligatoria la Norma Técnica Ecuatoriana **NTE INEN 1875 TEXTILES. PRENDAS DE VESTIR. ETIQUETAS. REQUISITOS;**

Que mediante Resolución No. 009-2010 del 5 de marzo de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 152 del 17 de marzo de 2010, cambió su carácter de **OBLIGATORIA A VOLUNTARIA;**

Que la Tercera revisión de la indicada norma ha seguido su trámite reglamentario;

Que mediante Informe Técnico Jurídico contenido en la Matriz de revisión No. 113 - ITJ-2012-N, de fecha 15 de noviembre de 2012, se sugirió proceder a la aprobación y oficialización de la Tercera revisión de la Norma Técnica Ecuatoriana **NTE INEN 1875 TEXTILES. ETIQUETADO DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DE HOGAR. REQUISITOS;**

Que de conformidad con la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, el Ministerio de Industrias y Productividad es la institución rectora del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. En consecuencia, es competente para aprobar y oficializar con el carácter de **VOLUNTARIA** la Tercera revisión de la Norma Técnica Ecuatoriana **NTE INEN 1875 TEXTILES. ETIQUETADO DE PRENDAS DE VESTIR Y ROPA DE HOGAR. REQUISITOS**, mediante su promulgación en el Registro Oficial, a fin de que exista un justo equilibrio de intereses entre proveedores y consumidores;

Que mediante Acuerdo Ministerial No.11446 del 25 de noviembre de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 599 del 19 de diciembre de 2011, la Ministra de Industrias y Productividad delega a la Subsecretaria de la Calidad la facultad de aprobar y oficializar las propuestas de normas o reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad propuestos por el INEN en el ámbito de su competencia, de conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad y en su reglamento general; y,

En ejercicio de las facultades que le concede la Ley,

100



Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Aprobar y oficializar con el carácter de **VOLUNTARIA** la Tercera revisión de la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1875 (Textiles, Etiquetado de prendas de vestir y ropa de hogar. Requisitos), que establece los requisitos para etiquetar prendas de vestir y ropa de hogar.

ARTÍCULO 2.- Disponer al Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN, que de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 11256 del 15 de julio de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 499 del 26 de julio de 2011, publique la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1875 (Tercera revisión), en la página web de esa institución, www.inen.gob.ec.

ARTÍCULO 3.- Esta norma técnica ecuatoriana NTE INEN 1875 (Tercera revisión) reemplaza a la NTE INEN 1875:2004 (Segunda revisión) y entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Registro Oficial.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, 15 de noviembre del 2012.

f.) Mgs. Ana Elizabeth Cox Vásquez, Subsecretaria de la Calidad.

MIPRO.- Ministerio de Industrias y Productividad
Certifico es fiel copia del original.- Firma: ilegible.
Fecha: 19 de noviembre del 2012.

ahorro y crédito controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, quien reúne los requisitos exigidos en las normas reglamentarias pertinentes;

Que al 16 de octubre del 2012 el doctor en contabilidad y auditoría JAIME RENÉ TASIGCHANA LEÓN no registra hechos negativos relacionados con central de riesgos, cuentas corrientes cerradas y cheques protestados;

Que con base al memorando No. DNJ-SN-2012-0416 de 18 de octubre del 2012, la Dirección Nacional Jurídica, ha emitido informe favorable para la calificación del doctor en contabilidad y auditoría JAIME RENÉ TASIGCHANA LEÓN; y,

En ejercicio de las funciones conferidas por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2012-10985 de 13 de junio del 2012;

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Calificar al doctor en contabilidad y auditoría JAIME RENÉ TASIGCHANA LEÓN portador de la cédula de ciudadanía No. 1803159738, para que pueda desempeñarse como auditor interno en las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTÍCULO 2.- Disponer que se incluya la presente resolución en el registro de auditores internos y se comuniquen del particular a la Superintendencia de Compañías.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de octubre del dos mil doce.

f.) Dr. César Cano Flores, Intendente Nacional Jurídico.

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de octubre del dos mil doce.

f.) Lic. Pablo Cobo Luna, Secretario General.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.- Certifico que es fiel copia del original.- f.) Paul Quifón Salas, Secretario General (S).- 19 de noviembre del 2012.

No. SBS-INJ-DNJ-2012-1041

César Cano Flores
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

Considerando:

Que el artículo 84 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero dispone que la Superintendencia de Bancos y Seguros calificará la idoneidad y experiencia del auditor interno;

Que en el título XXI "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros", del libro I "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, consta el capítulo II "Normas para la calificación de los auditores internos de las entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros";

Que el doctor en contabilidad y auditoría JAIME RENÉ TASIGCHANA LEÓN el 8 de octubre del 2012, ha presentado la solicitud y documentación respectivas para su calificación como auditor interno en las cooperativas de

No. SBS-INJ-DNJ-2012-1053

César Cano Flores
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

Considerando:

Que el artículo 84 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, dispone que la Superintendencia de Bancos y Seguros calificará la idoneidad y experiencia del auditor interno;

10/10/10



Que, el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, a través del Consejo del Sistema MNAC, mediante Resolución No. MNAC-0003 del 10 de diciembre del 2002, publicada en el Registro Oficial No. 739 del 7 de enero del 2003, establece los procedimientos para la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos ecuatorianos;

Que, el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, mediante oficio No. 055-SCEI del 21 de abril del 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC, dictaminó que a partir de esta fecha las nuevas NTE INEN se oficializarán solamente con el carácter de opcionales o voluntarias;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 587 de 19 de julio del 2000 publicado en el Registro Oficial No. 128 del 26 de julio del 2000, se establece el "Reglamento para la Concesión de Certificados de Conformidad";

Que, mediante el artículo 387 del Decreto Ejecutivo No. 3497 del 12 de diciembre del 2002 publicado en el Registro Oficial No. 744 del 14 de enero del 2003 que expide el Texto Unificado de Legislación del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, se restituyó en su totalidad la vigencia del Decreto Ejecutivo No. 1526 publicado en el Registro Oficial No. 346 del 24 de junio de 1998 que establece el "Reglamento sustitutivo al Reglamento de bienes que deben cumplir con Normas Técnicas Ecuatorianas, Códigos de Práctica, Regulaciones, Resoluciones y Reglamentos Técnicos de carácter obligatorio" y convalida el Acuerdo Interministerial No. 02-428, publicado en el Registro Oficial No. 707 del 19 de noviembre del 2002;

Que, es necesario garantizar que la información suministrada a los consumidores sea clara, concisa, veraz, verificable y que ésta no induzca a error al consumidor;

Que, con el propósito de prevenir riesgos y proteger la vida, la salud, el medio ambiente y eliminar prácticas que puedan inducir a error a los consumidores, el Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN, ha formulado el presente Reglamento Técnico Ecuatoriano para el etiquetado y rotulado de textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios afines;

Que, en su elaboración se ha seguido el trámite reglamentario y ha sido aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN; y,

En uso de la facultad que le concede el artículo 8 del Decreto Supremo No. 357 de 28 de agosto de 1970, promulgado en el Registro Oficial No. 54 del 7 de septiembre de 1970,

Acuerda:

ARTICULO 1.- Oficializar con el carácter de obligatorio el siguiente Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 013 para el etiquetado y rotulado de textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios afines, sean de fabricación nacional o importados, que se comercialicen en la República del Ecuador:

1. OBJETO

1.1 Este reglamento establece los requisitos que debe cumplir el etiquetado y rotulado de los productos textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios afines de consumo final, que se comercializan en el país, para proteger la vida y la salud de las personas, para prevenir prácticas que puedan inducir a error a los consumidores y proteger el medio ambiente.

2. ALCANCE

2.1 Este reglamento se aplica a todos los productos textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios afines, incluyendo también a la ropa para el hogar (sábanas, cobijas, cubrecamas, manteles, toallas, cortinas y similares), cinturones, maletaría y sombrerería; se excluye al calzado de juguete.

2.2 Estos productos se encuentran comprendidos en la siguiente clasificación arancelaria:

Clasificación	Descripción
42.02	Baúles, maletas (valijas), maletines, incluidos los de asco y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, fundas y estuches para gafas (anteojos), binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, instrumentos musicales o armas y continentes similares; sacos de viaje, sacos (bolsas) aislantes para alimentos y bebidas, bolsas de asco, mochilas, bolsos de mano (carteras), bolsas para la compra, billeteras, portamonedas, portatapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, estuches para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, de cuero natural o regenerado, hojas de plástico, materia textil, fibra vulcanizada o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.
42.02.11	- Baúles, maletas (valijas) y maletines incluidos los de asco y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios, y continentes similares: -- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado:
42.02.11.10	-- Baúles, maletas (valijas) y maletines incluidos los de asco.
42.02.11.90	-- Los demás.
42.02.12	-- Con la superficie exterior de plástico o materia textil:
42.02.12.10	-- Baúles, maletas (valijas) y maletines incluidos los de asco.
42.02.12.90	-- Los demás.
42.02.19.00	-- Los demás.
42.02.21.00	- Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas. -- Con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.

100

10

10





INICIO

CERRAR SESIÓN



BÚSQUDA eSILEC

FICHERO LEGAL - BÚSQUDA
268.212 Fichas actualizadas al 23 de junio de 2014

0000273



BÚSQUDA EN TODO eSILEC

FAVORITOS

NORMATIVA RECIENTE

FICHERO LEGAL

MATERIAS

BÚSQUDA

TEMAS

LEGISLACIÓN VIGENTE

LEGISLACIÓN HISTÓRICA

LEGISLACIÓN SECCIONAL

LEGISLACIÓN COMPARADA

JURISPRUDENCIA

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

REGISTRO OFICIAL

DOCTRINA

HERRAMIENTAS JURÍDICAS

SOPORTE

CHAT EN VIVO

PREGUNTAS

VIDEO TUTORIAL

GUÍA DE REFERENCIA

NUEVAS CARACTERÍSTICAS

DATOS DEL USUARIO

FECHA DE PUBLICACIÓN

PARCIAL PERÍODO EXACTA

DÍA: -- Todos -- MES: -- Todos -- AÑO: -- Todos --

TIPO DE NORMA: -- Todos --

TIPO DE PUBLICACIÓN: -- Todos --

ESTADO: -- Todos -- **SOLO FICHAS A TEXTO COMPLETO**

PALABRAS DE BÚSQUDA: etiquetado de textiles

Página 1 de 1 (6 resultados) [1]

	CONTENIDO	ESTADO	TIPO NORMA	No.	TIPO PUB.
	Otorga la renovación de la designación a COTECNA DEL ECUADOR S. A., como organismo de inspección para que realice la actividad de inspección para el alcance RTE INEN 013-2006 "Etiquetado y Rotulado de Textiles y Prendas de Vestir, Calzado y Accesorios Afines".	Vigente	Resolución	329	Registro Oficial 876
	Aprueba y oficializa con el carácter de voluntaria a la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 1875 (Textiles. Etiquetado de prendas de vestir y ropa de hogar. Requisitos).	Vigente	Resolución del INEN	252	Registro Oficial 872
	Otorga la renovación de la designación a Intertek International Limited, como Organismo de Inspección para que realice la actividad de inspección para el alcance RTE INEN 013-2006 "Etiquetado y rotulado de textiles y prendas de vestir, calzado y accesorios afines".	Vigente	Resolución	77	Registro Oficial 688
	Amplía por un periodo de un año la designación otorgada y notificada, al Organismo de Inspección COTECNA del Ecuador S. A., mediante oficio No. CONCAL-2010-0143 de 13 de julio del 2010, para que realice la verificación del RTE INEN 013:2006 - etiquetado y rotulado de textiles, prenda de vestir, calz... <i>continúa</i>	Vigente	Resolución	353	Registro Oficial 616
	Designa al Organismo de Inspección A. P. INSPECTIONS S. A., para el cumplimiento del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 013 "Etiquetado y Rotulado de textiles y prendas de vestir, calzado y accesorios afines".	Vigente	Resolución	16	Registro Oficial 439
	Norma Técnica INEN RTE 013. Para etiquetado y rotulado de textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios afines.	Reformado	Acuerdo Ministerial	382	Registro Oficial 381

82-Em/2014
30-Vol/18
83-46/2014
11-Em/2014
3-104/2014
20-08/2014

10/10/10



LAKELAND INDUSTRIES INC.
701 Koehler Ave, Suite 7
Ronkonkoma, NY 11779 USA
Phone: (631) 9819700
Fax: (631) 9819751
latinoamerica@lakeland.com

LAKELAND INDUSTRIES INC. AGENCIA EN CHILE
Los Algarobos No. 2278, Santiago
Codigo Postal: 8361401
Phone: (562) 5518562
Fax: (562) 5564357
www.lakeland.com

0000278

DATOS PARA REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA

LAKELAND INDUSTRIES – AGENCIA CHILE

Titular: LAKELAND INDUSTRIES INC., AGENCIA EN CHILE

Banco: BANCO CREDITO E INVERSIONES

Sucursal: SAN DIEGO

Dirección: HUERFANOS 1134

Ciudad: SANTIAGO

Pais: CHILE

Swift: CREDCLRM

Account: 11022221

Banco Intermediario: Wachovia Bank N.A.

Ciudad: New York

Código Swift: PNBPU3NNYC

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.



100

100

100

BIVAC
ECUADOR

BIVACUADOR S.A.
Matriz: Kasulo, Av. Amazonas N40-80 y
Unión Nacional de Periodistas • Quito
Telf.: PIBX: 2921-020
Fax: 599-42) - 2921-330
2981-594

R.U.C.: 1792270588001

NUMERO DE AUTORIZACION: 1114576133
FECHA DE CADUCIDAD: 26 / MARZO / 2015
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Ciiente: BENEFICIO CUERPO DE BOMBEROS VULIN

R.U.C. 016000124900001

Dirección: PRESIDENTE DORDONA 7-37 YUJUIS CORDENO

Fecha: 7 de Mayo de 2014

FACTURA 001-001 N° 000004450

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	INSPECCION DE CERTIFICACION DE CONFORMIDAD REALIZADA EN DESTINO <i>cuobre el censo de Bomberos for ser un gasto de fuera de la de godo al Pais.</i>		450.00
	PEDIDO: SVC 403 FOR : \$410,000.00		
	ATENCION: Emitir y enviar Comprobante de retención dentro de los 5 días de emitida la factura ART. Nro 39 LRTI: "NO SE RECIBIRAN RETENCIONES PASADO ESTE TIEMPO"		
SON:	QUINIENTOS CUATRO con 00/100		
		SUB TOTAL	450.00
		12 % IVA	54.00
		TOTAL \$	504.00

Ortiz Rodriguez Juan Esteban - Imprenta Central - RUC: 1709845983001
- Aut. 1268 - Fecha de Autorización: 29/03/2014 - Del 4201 al 4700

RECIBI

F) REVISADO

F) RECIBI CONFORME CLIENTE

0000276

2024.05.15





Connecting the world

0000275

AVISO DE LLEGADA

Guayaquil, abril24/2014

Señores:

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

Dpto. de Importaciones

Tenemos el agrado de notificar a Uds. el arribo de la siguiente mercancía:

MOTONAVE SALIDA: **MOL GATEWAY**
MOTONAVE LLEGADA: **CARDIFF TRADER**
VIAJE : **1415**
LINEA NAVIERA: **Mitsui O.S.K. Lines**
NAVIERA: **Remar**
PUERTO: **Quingdao**
MANIFIESTO: **CEC2014HLCU0030**
FECHA DE ARRIBO: **25/04/2014**
MASTER MBL : **MOLU11021341987**
BL HOUSE No: **QDGYL14030007/JGQDGYL140315C**
SHIPPER: **WEIFANG LAKELAND SAFETY PRODUCTS CO.,LTD**
ES RELEASE: **NO**

Detalle de Mercaderías :

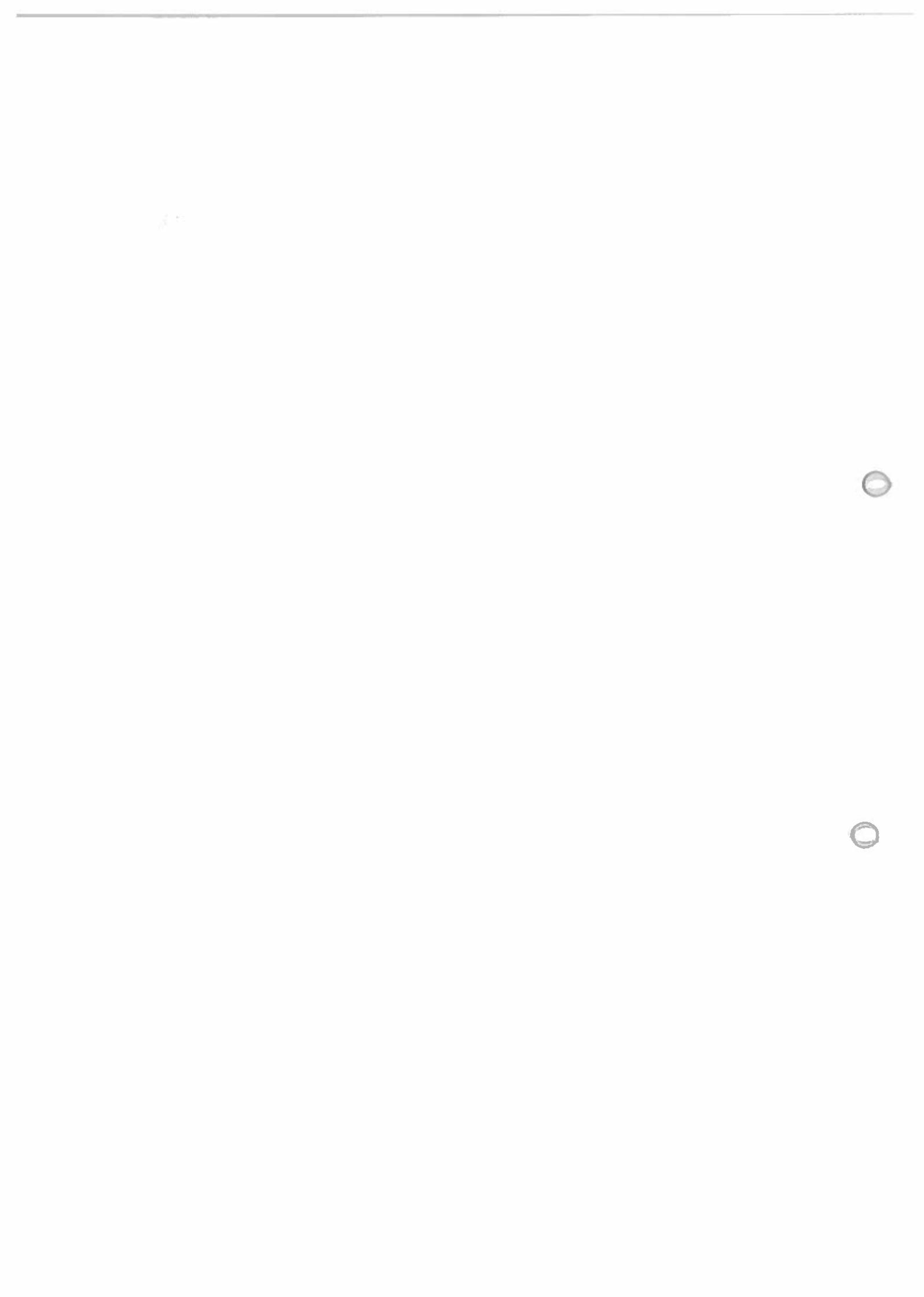
CANTIDAD: **200 BULTOS**
PESO: **1134 KG**
CNTR: **MOAU0433056 20 DRY STANDARD - Precinto : MOLBE72938**
BODEGA/MODULO: **Inarpi S.A.**

Gastos en destino:

Cisf	USD	60,00	
CFS	USD	239,40	
Desconsolidacion	USD	160,88	Incl.IVA
Gastos Portuarios	USD	107,25	Incl.IVA
Manipuleo de LCL	USD	53,63	Incl.IVA
THD	USD	89,38	Incl.IVA
Transmision	USD	61,60	Incl.IVA
Revalidación	USD	22,40	Incl.IVA
	USD	794,53	

Contactos:

Rodriguez Chavez Aracely Elizabeth 593-42680962 ext 115 arodriguez@mslcorporate.com.ec
Perez Diaz Nathaly Gabriela 593-42680962 ext 102 nperez@mslcorporate.com.ec





Connecting the world

AVISO DE LLEGADA

Guayaquil, abril 24/2014

Señores:

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

Dpto. de Importaciones

Tenemos el agrado de notificar a Uds. el arribo de la siguiente mercancía:

MOTONAVE SALIDA: **MOL GATEWAY**
MOTONAVE LLEGADA: **CARDIFF TRADER**
VIAJE : **1415**
LINEA NAVIERA: **Mitsui O.S.K. Lines**
NAVIERA: **Remar**
PUERTO: **Qingdao**
MANIFIESTO: **CEC2014HLCU0030**
FECHA DE ARRIBO: **25/04/2014**
MASTER MBL : **MOLU11021341987**
BL HOUSE No: **QDGYL14030007/JGQDGYL140315C**
SHIPPER: **WEIFANG LAKELAND SAFETY PRODUCTS CO.,LTD**
ES RELEASE: **NO**

0000274

Detalle de Mercaderías :

CANTIDAD: **200 BULTOS**
PESO: **1134 KG**
CNTR: **MOAU0433056 20 DRY STANDARD - Precinto : MOLBE72938**
BODEGA/MODULO: **Inarpi S.A.**

Gastos en destino:

Cisf	USD	60,00	
CFS	USD	239,40	
Desconsolidacion	USD	160,88	Incl.IVA
Gastos Portuarios	USD	107,25	Incl.IVA
Manipuleo de LCL	USD	53,63	Incl.IVA
THD	USD	89,38	Incl.IVA
Transmision	USD	61,60	Incl.IVA
Revalidación	USD	22,40	Incl.IVA
	USD	794,53	

Contactos:

Rodriguez Chavez Aracely Elizabeth
Perez Diaz Nathaly Gabriela

593-42680962 ext 115
593-42680962 ext 102

arodriguez@mslcorporate.com.ec
nperez@mslcorporate.com.ec

Cdla. Kennedy Norte Mz. 806 Solar 3 Villa 1 Guayaquil-Ecuador

PBX: 2680-962

www.mslcorporate.com





Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

(DECLARADO BENEMERITO SEGUN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE 15 OCT. 1970)

"Departamento Financiero - Contable"

IMPORTACION

PROVISION DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DEL B. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES QUE EL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA ADQUIERE A LA EMPRESA LAKELAND INDUSTRIES SEGÚN CONTRATO DE COMPRA-VENTA

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de mayo de 2014, los suscritos Cptn. Patricio Álvarez, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Mayor Patricio Lucero DELEGADO DE PRIMERA JEFATURA, Econ. Jhoanna Parra GUARDALMACEN JEFE y, la Sra. Agustina Cendali DIRECTORA LAKELAND L.A. y la Ing. Sandy Moncayo S. GERENTE REGIONAL DE VENTAS; nos constituimos con el objeto de realizar la entrega-recepción de los 200 EQUIPOS DE PROTECCION y que fueron adquiridas a LA EMPRESA LAKELAND INDUSTRIES

ANTECEDENTES:

Luego de un análisis muy objetivo referente a la falta de prendas de protección Bomberil, se ha considerado la necesidad de adquirir los mismos, debido al incremento de su personal; proyecto que fue considerado y acogido por el H. Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos e Cuenca, y que permitió ser incluido en el presupuesto del presente año.

En tal virtud, el contratante luego de cumplimiento de todo el proceso contemplado en la Ley de Contratación Pública, obtiene el certificados de NO PRODUCCION NACIONAL, según oficio CPN-12397-2013, emitido por el INCOP con fecha 31 de julio de 2013, se envía las invitaciones a las empresas: FIREDEX, INNOTEX y LAKELAND, las mismas que envían las ofertas en digital y solamente la empresa LAKELAND una muestra física del bien a adquirir. Se analizan las ofertas y la comisión encargada del análisis emite un resultado.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 mediante resolución PJ-2013.0151, el Primer Jefe de la Institución, resuelve adjudicar la compra de **200 EQUIPOS DE PROTECCION (CHAQUETONES Y PANTALONES)** a la empresa LAKELAND INDUSTRIES INC. por el valor de \$ 415.075,00 cuatrocientos quince mil setenta y cinco dólares de los estados unidos de Norteamérica. Costo y flete en la ciudad de Guayaquil.

Que con fecha 05 de septiembre de 2013 se procede a la firma del contrato por la adquisición de **200 EQUIPOS DE PROTECCION (CHAQUETONES Y PANTALONES)**, con una forma de pago 50% como anticipo y el otro 50% será cancelado a la verificación del cumplimiento de especificaciones con la firma de Acta de entrega - recepción de los bienes objeto del contrato, luego de la

Handwritten mark or signature





0000277

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

(DECLARADO BENEMERITO SEGUN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE 15 OCT. 1970)

"Departamento Financiero - Contable"

nacionalización; con un plazo de entrega de 160 días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.

Que, luego del trámite respectivo de desaduanización, con fecha 27 de mayo de 2014 se procede al retiro de 200 cajas de **EQUIPOS DE PROTECCION (CHAQUETONES Y PANTALONES)** de ADAPAUSTRO, los mismos que son ubicados en la bodega central del B. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca para posterior verificación.

Que, con fecha 28 de mayo de 2014 representantes de la empresa LAKELAND conjuntamente con los delegados de Primera Jefatura y la Guardalmacén Jefe; proceden a verificar el cumplimiento de las especificaciones contratadas con el chequeo a muestreo de los equipos recibidos y en base al contrato firmado.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS Y LIQUIDACIÓN ECONOMICA.

Se hace constar que la aérea financiera se compromete a realizar el cálculo de plazos y la liquidación económica correspondiente al presente proceso de adquisición; para de manera posterior adjuntarla a la presente Acta para que forme parte de la misma.

OBJETO DEL CONTRATO

De conformidad a los Art. 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega – Recepción Definitiva y Liquidación del Contrato, correspondiente al proceso de Importación para la adquisición de 200 EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DEL B. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA, en presencia de las personas antes mencionadas y en cumplimiento de la cláusula novena y Décima Quinta del Contrato firmado, aclarando que en esta última cláusula por un error se detalla Mauricio Fernández de Córdova.

ORD	DETALLE	CANT
	ESPECIFICACIONES GENERALES: EQUIPOS DE PROTECCION: <ul style="list-style-type: none">▪ Certificación NFPA 1971, Edición 2013▪ Certificación ISO de la fábrica donde se confeccionaría las prendas.▪ Telas de alta flexibilidad e ignifugas con su respectiva certificación.▪ Colores (kaki) con cinta reflectivas▪ Tallas disponibles a partir de XS hasta XXL.▪ Barrera con tratamiento Súper Shelltite (SST) para repelencia al agua y resistencia a la abrasión.▪ Barrera Externa: NOMEX 40% y KLEVAR 60%. Tejido Rip-Stop peso máximo de 7 oz. Por yarda cuadrada.▪ Barrera de Humedad: de 5 oz por yarda cuadrada	

100





0000271

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

(DECLARADO BENEMERITO SEGUN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE 15 OCT. 1970)

"Departamento Financiero - Contable"

	<ul style="list-style-type: none">▪ Barrera térmica: Peso máximo de 7.5oz por yarda.	
1	<p>CHAQUETON:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Diseño en tres paneles, unidos con doble costura con hilo nomex, utilizado el tipo de puntada #301, #401 y #516.▪ Todas las costuras principales con doble costura, con 8 a 10 puntadas por pulgada con hilo Nomex Tx 80.▪ Las barreras de humedad y térmica están unidas a la barrera externa con 5 broches a presión de rápida acción, a lo largo de la cara interna del cierre de la chaqueta para unir las barreras internas con la capa externa.▪ 2 borches de presión de rápida acción, sobre tiras de nomex que unen al sistema de mangas al puño de la barrera externa hasta la coyuntura de las muñecas de kevlar.▪ Cuello confeccionado en 4 capas; dos capas de barrera externa y dos capas internas de barrera de humedad. El cuello mide 3.25" de alto.▪ Lengüeta de garganta con diseño anatómico para uso de accesorios con velcro en el lado izquierdo largo para un cierre perfecto.▪ Sistema de rescate o arrastre (DRD) que se accione en UN SOLO PASO, decir que el dispositivo esté cocido técnicamente a la solapa.▪ Hombros con capa extra de barrera térmica para incrementar la protección térmica de acuerdo a los requerimientos de CCHR de NFPA.▪ Interior con cremallera forrado con material anti humedad / cierre frontal exterior de velcro.▪ Bolsillo de 8" x 3.5" x 2" para radio forrado con material anti humedad, cinta reflectiva y orificio de drenaje.▪ Corte diamante en las mangas con 5 doble costura que incrementen durabilidad.▪ Cinta reflectivos de acuerdo a requerimiento de la NFPA.▪ Muñecas reforzadas con Arashield.▪ Puños de 7" en kevlar con orificio para el pulgar.▪ Bolsillos con expansión con revestimiento de kevlar, con solapa y orificios de drenaje.▪ Calentador de manos bajo los bolsillos de expansión de 8" x 8".▪ Chaqueta de 32" de largo▪ Gancho para colgar la chaqueta en la parte posterior del cuello.▪ Accesorios colgantes sujetos en la parte posterior de la chaqueta al final de la misma, unido al borde con velcro de alta resistencia. El accesorio tendrá el nombre de cada bombero con letras reflectivos 3M (inicial del nombre y apellidos completo) 94 equipos constan con la cola de pato y con los nombres de los bomberos en base al documento adjunto y 106 equipos constan con la cola de pato pero sin nombre.	200

1988





0000279

Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

(DECLARADO BENEMERITO SEGUN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE 15 OCT. 1970)

"Departamento Financiero - Contable"

	<ul style="list-style-type: none">▪ Correa y broches para linterna en la parte superior derecha▪ Bolsillo interior de NOMEX▪ En la espalda, parte superior derecha (centrad) letras cocidas de color verde limón reflectivas 3M Scotchlite certificadas por NFPA, la palabra "CUENCA"▪	
2	PANTALONES <ul style="list-style-type: none">▪ Los pantalones dispondrán de cuatro lazos (presillas) tipo horizontal en la parte superior del interior de la cintura para sujetar los tirantes. Dos en el frente, uno a cada lado, y dos en la espalda, uno a cada lado.▪ Presillas horizontales de ½" de ancho de NOMEX, los dos lazos delanteros de entre 3" y 5" de longitud.▪ Las presillas posteriores de 3" de longitud y cocidas.▪ Tirantes de color negro ergonómicos en su diseño, contruidos en un solo cuerpo acolchados en su totalidad, no elásticos en su punto de presión en hombros, las correas traseras de los tirantes serán ajustables, sus correas de liga delanteros del cuerpo con tirantes están equipados correa para micrófono verticales. Los extremos de los tirante serán elásticos de doble capa, sus soportes serán de 1" de ancho por 5" de longitud con broches de presión unidos al extremo, las correas se sujetarán a través de los lazos de las correas horizontales ene l pantalón y en el apego a si mismos con los botones de presión. Habrá dos correas rápidas por cada terminal de tirantes (ocho puntos en sujeción)▪ Solapa con bragueta grande con doble forro con cierre de broche / gancho, aro tipo D y velcro.▪ Construido en 4 paneles.▪ Todas las costuras principales con doble costura, con 8 a 10 puntadas por pulgada con hilo NOMEX Tx 80.▪ Cintura con diseño de baja altura, permitiendo que el tiro del pantalón no incomode al realizar distintos movimientos.▪ Banda de cintura doble en NOMEX color negro internamente de 2" que protege las barreras internas.▪ Dos correas exteriores de Nomex en cada lado de la cadera para ajustes del pantalón.▪ Corte diamante en el tiro del pantalón que facilite movimiento. 5 puntadas dobles que garanticen incremento de durabilidad.▪ Rodillas reforzadas con Arashiel.▪ Rodillas acolchadas internamente con dos capas de material térmico removibles.▪ Refuerzo en basta del pantalón para aumentar la durabilidad.▪ Corte especial en la parte posterior de la basta del pantalón de 1" versus	200

10





Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

(DECLARADO BENEMERITO SEGUN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE 15 OCT. 1970)

"Departamento Financiero - Contable"

	<p>el frente de a basta para evitar prematuros desgastes.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Dos bolsillos tipo fuele de 10" x 10" x 2" forrados con material anti humedad con cierre de velcro en la tapa y orificios de drenaje. Revestidos de Kevlar, en la parte interna del bolsillo desde la mitad al fondo del bolsillo.	
--	--	--

En cuanto a las garantías rendidas por el proveedor, la Jefatura Financiera procederá conforme a la cláusula DUODECIMA del contrato firmado.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en 3 ejemplares de igual tenor y efecto las personas que han intervenido en esta diligencia.

Por el **BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA**

Por **LAKELAND INDUSTRIES**

Cptn. Patricio Álvarez
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Dra. Agustina Cendali
DIRECTORA LAKELAND L.A.

Mayor Patricio Lucero
DELEGADO DE PRIMERA JEFATURA

Ing. Sandy Moncayo
GERENTE REGIONAL DE VENTAS

Econ. Johanna Parra
GUARDALMACEN JEFE



ADAPAUSTR0 S. A.
EGRESO A BODEGA

Número de Egreso: 29964

0000297

Fecha: Cuenca, 27 de Mayo de 2014

E/L: JGODGYL14315C

Hora: 16:37:45

Representante: PARRA JOHANNA

Importador: BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

0103888574

GMI Nro.: APA-AT-371-2014

Cantidad Descripción

Peso

200

CARGA SUELTA
QUE DICE CONTENER: ROPA

1134

REFERENDO: 091-2014-10-00365095 Fecha: 27/05/2014 DUI: 32267810

OBSERVACIONES: CARGA AFOPADA POR ADUANA. PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

ADAPAUSTR0 S.A.
C.A. ADUANA PRIVADA DEL AUSTRO

ADAPAUSTR0 S.A. NO SE RESPONSABILIZA POR LA PERDIDA O FALTANTE DE LA MISMA

Firma Aduanera

VTO. BUENO

Firma Representante

sin novedad. Salida la mercancía ADAPAUSTR0 no se firma por el usuario por faltante o daño alguno.

NO

FIRMADO

PLAZO DE ENTREGA 160 días calendario A partir de la entrega del anticipo, hasta el arribó al puerto de Guayaquil.

El plazo considera que no se contabilice el tiempo que se demore la Institución en tomar las tallas al personal.

GARANTÍAS Emiten el 06/09/2013 Anticipo y Fiel Cumplimiento

0000288

ANTICIPO 19/09/2013

MUESTRAS Proveedor entrega antes del 19/09/2013 no corre el plazo hasta que Talento Humano presente el detalle.

TALLAS Talento Humano remite 16/10/2013 este tiempo es muerto

AMPLÍAN GARANTÍAS A petición de Financiero Se amplía las garantías hasta el 13/04/2014

CUMPLIMIENTO DEL PLAZO 25/03/2014 Debe arribar al puerto de Guayaquil

La factura total se entrega con fecha 10 de Marzo de 2014, menciona que el embarque se realizó el 15 de Marzo de 2014.

Tiempo Muerto 33 días Se solicita la aprobación de las etiquetas para importación y el cumplimiento de verificación de origen, que se realiza, tiene observaciones y modificaciones, además de cambio de normativa y se debe inspeccionar en destino, todo esto demora desde 24 de enero hasta 26 de febrero de 2014

VENCIMIENTO DEL PLAZO 27/04/2014 Día domingo, es el último plazo para que arribe al puerto de Guayaquil

02/05/2014 Es el vencido

OJO es muy importante considerar que la información del tiempo muerto se ha analizado de los continuos correos electrónicos entre proveedor y responsables de la Institución

Atentamente:
Abnegación y Disciplina.

Ing. Com. Bolívar Vargas Pinos
ASISTENTE CONTRATACIONES
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

detalle lakeland.xlsx
13K

1784

11



B.C.B.V.C.

0000265

**BENEMERITO CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA
COMPROBANTE DE PAGO No. 0000544**

Lugar y Fecha: CUENCA 09/05/2014

Movimiento No.: 11585

Docum. Fuente Interno:

Elaborado por: ELIZABET

Concepto: INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION INEN - ANTICIPO PARA PAGO DEL INEN DE IMPORTACION DE CHAQUETONES SEGUN DOC. ADJUNTA.

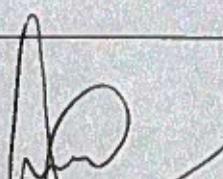
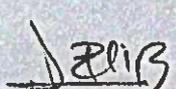
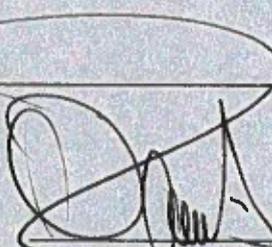
MOVIMIENTO CONTABLE		EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	PARTIDA	DEVENGADO
112.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES	247.00			
111.03.01	BANCO CENTRAL CUENTA T		247.00		
SUMAN:		247.00	247.00		0.00

AUXILIAR DE BANCOS

CODIGO	COMP	CONCEPTO	VALOR	BANCO	CUENTA
111.03.01		0 INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZAC	247.00		

AUXILIAR DE CARTERA

CODIGO	RUC/CI	RAZON SOCIAL	DOCUM	VENCE	VALOR
112.05			05	09/05/2014	247.00

 JEFATURA FINANCIERA	 CONTABILIDAD	 PRIMERA JEFATURA	<p>RECIBI CONFORME</p> <p>.....</p> <p></p> <p>.....</p> <p>Fecha de Recepción:</p> <p>INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION</p> <p>RUC/CI:</p>
--	---	--	---

11





Ventanilla Única Ecuatoriana

Orden de pago de tasas

Orden de Pago No. **A0078508****INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION****RUC 1768046530001**

Por favor, Introduzca

Telfs. 000000000 / Fax. 000000000

0000264

HTTP://WWW.INEN.GOB.EC

Número de Solicitud : 16901608201400000005P

Nombre de Ciudad de Institución : Cuenca

Fecha de Vencimiento de Orden de Pago : 08-06-2014

Nombre de Documento : Solicitud del Certificado de Reconocimiento - INEN

Banco Pichincha : 3245330504 Cuenta Corriente Sublínea 140399

Número de Identificación de Beneficiario(RUC o CI o Pasaporte) : 0160012440001

Nombre de Beneficiario : BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

Teléfono de Beneficiario : 2834304

No.	Concepto de Orden de Pago	Cantidad	P.Unitario	Monto de Exoneración	IVA	TOTAL
1	ejemplo	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$247.00
Monto total de orden de pago					\$0.00	\$247.00
Monto de deducción de nota de crédito						\$0.00
Monto de pago de orden de pago						\$247.00

Fecha de Emisión de Orden de Pago : 09-05-2014

10



10/10/10



B.C.B.V.C.
BENEMERITO CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA PRIMA 262
COMPROBANTE DE PAGO No. 0000499

Lugar y Fecha: CUENCA 25/04/2014

Movimiento No.: 11386

Docum. Fuente Interno:

Elaborado por: ELIZABET

Concepto: MSL DEL ECUADOR S.A. - PAGO FC # 36063 POR GASTOS DE DESADUANIZACION POR LA IMPORTACION DE CHAQUETONES Y PANTALONES SEGUN DOC. ADJUNTA. COMPROBANTES CO0000568, CO0000569, TRANSFERIDOS A LA CUENTA 4989627

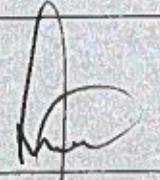
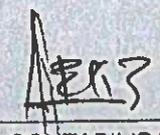
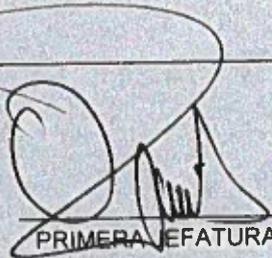
MOVIMIENTO CONTABLE		EJECUCION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	PARTIDA	DEVENGADO
213.53.01	CTAS_X_PAG.BIENES Y SERVICIOS DE	748.55			
111.03.01	BANCO CENTRAL CUENTA T		748.55		
SUMAN:		748.55	748.55		0.00

AUXILIAR DE BANCOS

CODIGO	COMP	CONCEPTO	VALOR	BANCO	CUENTA
111.03.01		0 MSL DEL ECUADOR S.A.	748.55		

AUXILIAR DE CARTERA

CODIGO	RUC/CI	RAZON SOCIAL	DOCUM	VENCE	VALOR
213.53.01	0992424311001	MSL DEL ECUADOR S.A.	36063	25/04/2014	449.15
213.53.01	0992424311001	MSL DEL ECUADOR S.A.	04	25/04/2014	299.40

 JEFATURA FINANCIERA	 CONTABILIDAD	 PRIMERA JEFATURA	RECIBI CONFORME RUC/CI: _____
--	---	--	--------------------------------------

10/10/10

10/10/10





MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR
MSL DEL ECUADOR S.A.
R.U.C. 0992424311001

Dirección: Cda. Kennedy Norte Mz. 806 Solar 3 Villa 1
 Telfs.: 2680962 - 2680994 - Guayaquil - Ecuador

FACTURA

S-001-001- 000036053

AUT. S.R.I. # 1113073659

Fecha Autorización 17 Julio 2013

36053

NOMBRE: BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
 CIENFUA

DIRECCION: PRESIDENTE CORDOVA 7-37 Y LUIS CORDERO Cuenca

RUC/J.C.I.: 0160012440001

TELEFONO: 07 2 830122

FAX:

FECHA EMISION: 24/04/2014

0000261

BL: QDGYL14030007/JGQDGYL1403

MANIF: CEC2014HLCU0030

VAPOR: CARDIFF TRADER

DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	V. VENTA
QDGYL14030007/JGQDGYL140315C / Transmision		55.00
QDGYL14030007/JGQDGYL140315C / Gastos Portuarios		95.76
QDGYL14030007/JGQDGYL140315C / THD		79.80
QDGYL14030007/JGQDGYL140315C / Manipuleo de LCL		47.88
QDGYL14030007/JGQDGYL140315C / Revalidación		20.00
QDGYL14030007/JGQDGYL140315C / Desconsolidacion		143.64
RETENCION Favor sirvase emitir el comprobante de retención y enviar por cualquier medio hasta 5 DIAS Despues de emitida la factura acord con el Art. 480 LORTI.- NO SE RECIBIRAN RETENCIONES PASADO ESTE TIEMPO Y SE DEBERA CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA FACTURA		
SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TRECE /100(DOLARES ESTADOUNIDENSES)	SUBTOTAL 12%	442.08
	SUBTOTAL 0%	0.00
	I.V.A. 12%	53.05
	V. TOTAL US \$	495.13

ELABORADO _____

RECIBIDO _____

SIRVASE A CANCELAR ESTA FACTURA A LA ORDEN DE MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR CON CHEQUE CERTIFICADO

MITE TOLEDO JOSE LUIS * R.U.C. 0918731878001 AUT. # 9056 05B. 100x4 del 0030801 al 0030800 -Valido para su emisión 17 Julio / 2014
 ORIGINAL: ADQUIRIENTE / COPIA ROSADA: EMISOR / COPIA CELESTE Y AMARILLA: SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

100

100





MARITIME SERVICE LINE DEL ECUADOR
MSL DEL ECUADOR
R.U.C 0992424311001
Dirección: Cda. Kennedy Norte Mz. 806 Solar 3
Telfs.: 2680962 Ext. 105 - Guayaquil - Ecuador

RECIBO DE CAJA
Nº 22725

0000260 22725

FECHA: 24/04/2014

NOMBRE: BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE CUENCA

DIRECCION: PRESIDENTE CORDOVA 7-37 Y LUIS CORDERO Cuenca

RUC: 0160012440001

B/L: QDGYL14030007/JGQDGYL1403

TELEFONO: 07 2 830122

MANIF: CEC2014HLCU0030

FAX:

VAPOR: CARDIFF TRADER

CONCEPTO	PRECIO UNIT.	TOTAL
QDGYL14030007/JGQDGYL140315C / Cif		60.00
QDGYL14030007/JGQDGYL140315C / CFS		239.40
	TOTAL US\$	299.40

ELABORADO _____ CANCELADO _____

Efectivo _____

Banco _____ # Cheque : _____ \$ Valor : _____

SIRVASE CANCELAR ESTA FACTURA A LA ORDEN DE MARITIME SERVICES LINE DEL ECUADOR CON CHEQUE CERTIFICADO

1000





**MARITIME SERVICE LINE DEL ECUADOR
MSL DEL ECUADOR**

R.U.C 0992424311001

**Dirección: Cda. Kennedy Norte Mz. 806 Solar 3
Telfs.: 2680962 Ext. 105 - Guayaquil - Ecuador**

RECIBO

29066

FECHA : 30/04/14

APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL : BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUEN [4.278]

DOMICILIO : PRESIDENTE CORDOVA 7-37 Y LUIS CORDERO()Cuenca

R.U.C. : 0160012440001

0000258

IMPORTE TOTAL : 794,53 DOLARES ESTADOUNIDEI

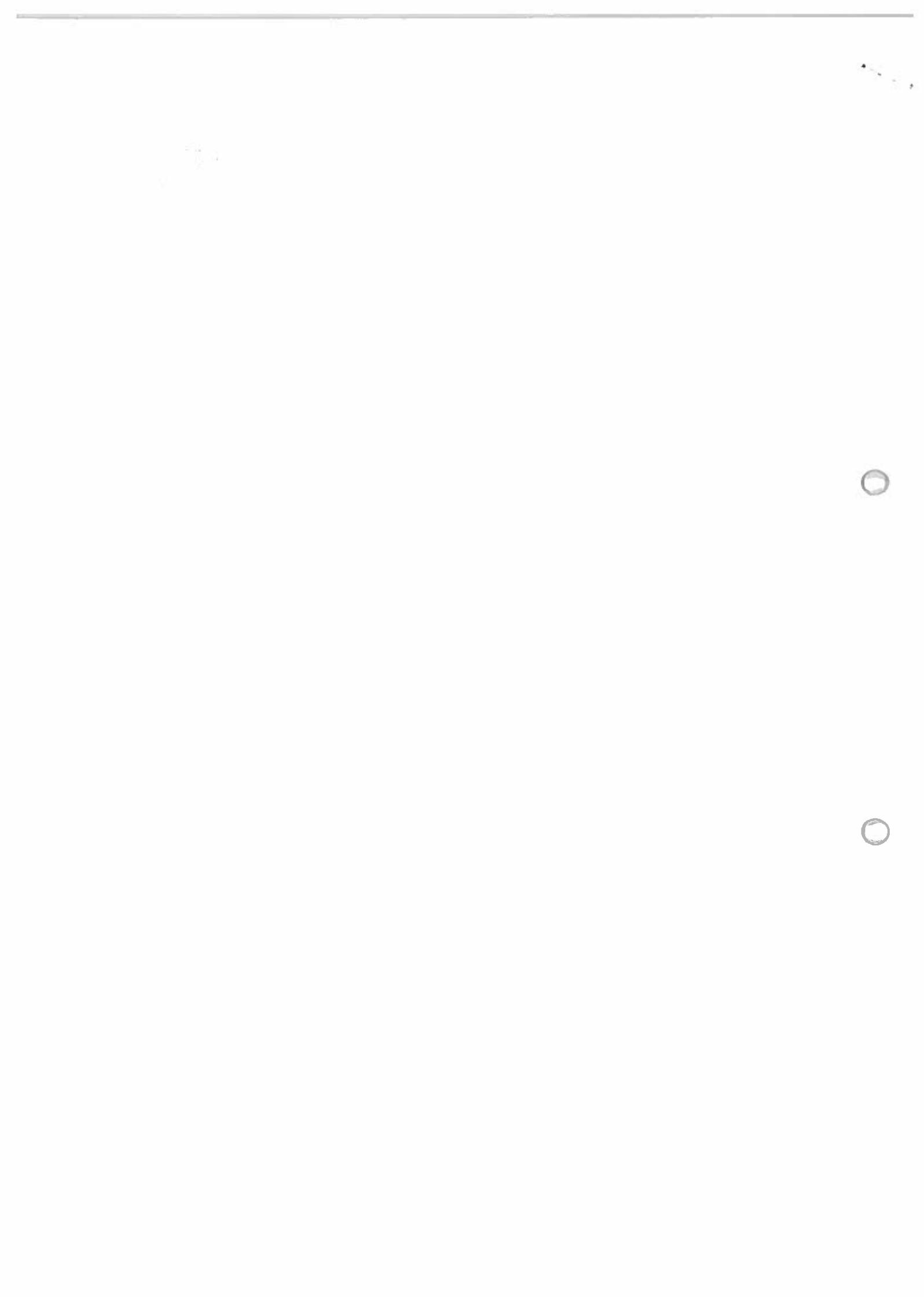
Fac Vta:1-36053 - Rec Vta:1-22725 -

Recibiendo los siguientes valores

CREDITO BANCARIO: 1945 BANCO : Banco del Pacifico	Dolar	748,55
RETENCION NRO.: (001-001-0014895)-25296	Dolar	8,84
RETENCION NRO.: (001-001-0014895)-25297	Dolar	37,14

IMPORTE TOTAL :

794,53 DOLARES ESTADOUNIDEI





LuAs MuÃ±oz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

RV: GUIA 07589215571 JULIA MALDONADO

1 mensaje

0000258

Patricio Auquilla <pauquillap@sicomexa.com>
Para: lmunoz@bomberos.gob.ec, esantacruz@adapaustro.com

8 de abril de 2014, 8:41

Sra Liz para su conocimiento si puede comunicarse con geomil...

De: Logistica [mailto:esantacruz@adapaustro.com]
Enviado el: martes, 08 de abril de 2014 8:25
Para: marceloguzmanc@hotmail.com
CC: pauquillap@sicomexa.com
Asunto: GUIA 07589215571 JULIA MALDONADO

Estimado cliente,

Como le habÃ­a comunicado su carga inicialmente fue embarcada por Geomil Courier, pero ahora estÃ¡ a cargo de Iberia, ya que esta carga debe cumplir con todas las formalidades para la nacionalizaci3n, en este caso la bodega de turno e Iberia deben cumplir con algunos procedimientos, pero como la carga lleg3 el 22-03-2014, la informaci3n que transmitan serÃ¡ con retraso y generarÃ¡n multas, en este caso para que Iberia pueda etiquetar las cajas debe recibir una solicitud de Geomil, nos hemos puesto en contacto con los seÃ­ores y no saben nada de su carga, lo que nos pidieron es que confirmemos quien es el embarcador y alg3n dato mas que nos puedan proporcionar para que estos seÃ­ores nos puedan ayudar.

En espera de sus comentarios.

Gracias + slds,

Esthela Santacruz

Logística

1000





LuAs MuAtoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

0000257

RV: Carga Liz GEOMIL papeles Iberia

1 mensaje

Patricio Auquilla <pauquillap@sicomexa.com>

8 de abril de 2014, 8:40

Para: esantacruz@adapaustro.com, lmunoz@bomberos.gob.ec, fcisneros@adapaustro.com

Buenos dias Theli como esta, le envio información referente a la movilización de la carga de la Sra Liz Maldonado, por favor revisar y espero sus comentarios urgentes.

Slds

Patricio

De: Liz Maldonado [mailto:lizmb@msn.com]

Enviado el: martes, 08 de abril de 2014 8:01

Para: PATRICIO AUQUILLA

CC: Wilson Apolo

Asunto: Carga Liz GEOMIL papeles Iberia

Buenos dias Patricio

Acabo de hablar con Wilson Apolo de Geomil, me dice que Iberia le ha pedido una rectificación, podría por favor coordinar con el la información que necesita para poder retirar la carga.

Pongo a Wilson en copia para que puedan por favor comunicarse.

Como usted sabe sigo en Chile y nos preocupa mucho que la próxima semana ya es semana santa.

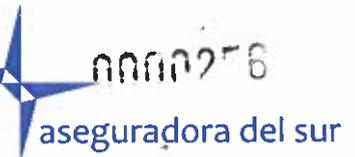
Muchos saludos y gracias a los dos, por favor les agradecería me pongan en copia para estar al tanto de lo que necesitan.

Liz Maldonado



POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO



ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **QUITO** Av. Republica de El Salvador N34-211 y Moscu **Teléfonos: 593 (2) 2997500**
 Fecha de Emisión: **24/04/2014** Asesor Prod.Seguros: **HJ** **R.P.: 3893776**

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		228866	185.000,00
VIGENCIA DE LA PÓLIZA		RENOVACIÓN 2	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO	0
03/04/2014	18/05/2014	45	RENOVACIÓN

EL AFIANZADO O 296325 MONCAYO SALAZAR SANDY CRISTINA	2553334
CONTRATISTA: CALLE LA NIÑA N26D Y YANEZ PINZÓN	QUITO 992751491

ASEGURADO: 248715 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA DIRECCIÓN: AV PRESIDENTE CORDOVA 737 Y LUIS CORDERO TELÉFONOS: 2847830 0	CUENCA
---	--------

OBJETO DEL CONTRATO:
 "COMPRA DE 500 CAMISAS MANGA LARGA, 500 CAMISAS MANGA CORTA, 1000 PANTALONES Y 1000 OVEROLES PARA EL PERSONAL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA", SEGÚN RESOLUCIÓN N° PJ-2013-0137.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
912,33	187,31	1.099,64

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.
 Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.
 Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **QUITO** 24 DE Abril DE 2014

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

- ORIGINAL -

Elab. por
Amparo

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995					

10/10/10



POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO



ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: **QUITO** Av. Republica de El Salvador N34-211 y Moscu **Teléfonos: 593 (2) 2997500**
 Fecha de Emisión: **24/04/2014** Asesor Prod.Seguros: **HJ** **R.P.: 3893779**

RAMO		POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		240335	18.500,00
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION 2	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO	0
03/04/2014	18/05/2014	45	RENOVACION

EL AFIANZADO O 296325 **MONCAYO SALAZAR SANDY CRISTINA** 2553334
CONTRATISTA: CALLE LA NIÑA N26D Y YANEZ PINZÓN QUITO 992751491

ASEGURADO: 248715 **BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA**
DIRECCIÓN: AV PRESIDENTE CORDOVA 737 Y LUIS CORDERO CUENCA
TELÉFONOS: 2847830 0

OBJETO DEL CONTRATO:
 "COMPRA DE 500 CAMISAS MANGA LARGA, 500 CAMISAS MANGA CORTA, 1000 PANTALONES Y 1000 OVEROLES PARA EL PERSONAL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA", SEGÚN RESOLUCIÓN N° PJ-2013-0137.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
91,23	29,04	120,27

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocacione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.
 Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **QUITO** 24 DE Abril DE 2014

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

(Handwritten signature of Sandy Moncayo)

(Handwritten signature of the insurer)



- ORIGINAL -

Elab. por Amparo

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561	
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995						

100





Connecting the world

0000254

AVISO DE LLEGADA

Guayaquil, abril 24/2014

Señores:

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

Dpto. de Importaciones

Tenemos el agrado de notificar a Uds. el arribo de la siguiente mercancía:

MOTONAVE SALIDA: **MOL GATEWAY**
MOTONAVE LLEGADA: **CARDIFF TRADER**
VIAJE : **1415**
LINEA NAVIERA: **Mitsui O.S.K. Lines**
NAVIERA: **Remar**
PUERTO: **Qingdao**
MANIFIESTO: **CEC2014HLCU0030**
FECHA DE ARRIBO: **25/04/2014**
MASTER MBL : **MOLU11021341987**
BL HOUSE No: **QDGYL14030007/JGQDGYL140315C**
SHIPPER: **WEIFANG LAKELAND SAFETY PRODUCTS CO.,LTD**
ES RELEASE: **NO**

Detalle de Mercaderías :

CANTIDAD: **200 BULTOS**
PESO: **1134 KG**
CNTR: **MOAU0433056 20 DRY STANDARD - Precinto : MOLBE72938**
BODEGA/MODULO: **Inarpi S.A.**

Gastos en destino:

Cisf	USD	60,00	
CFS	USD	239,40	
Desconsolidacion	USD	160,88	Incl.IVA
Gastos Portuarios	USD	107,25	Incl.IVA
Manipuleo de LCL	USD	53,63	Incl.IVA
THD	USD	89,38	Incl.IVA
Transmision	USD	61,60	Incl.IVA
Revalidación	USD	22,40	Incl.IVA
	USD	794,53	

Contactos:

Rodriguez Chavez Aracely Elizabeth 593-42680962 ext 115 arodriguez@mslcorporate.com.ec
Perez Diaz Nathaly Gabriela 593-42680962 ext 102 nperez@mslcorporate.com.ec

Cdla. Kennedy Norte Mz. 806 Solar 3 Villa 1 Guayaquil-Ecuador
PBX: 2680-962
www.mslcorporate.com

100000





LuAs MuA±oz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

0000253

Confirmación de Arribo de buque : BL.:QDGYL14030007/JGQDGYL140315C -- Ref.:IGUA1404343

1 mensaje

lsanchez@mslcorporate.com.ec <fenix@mslcorporate.com.ec>

28 de abril de 2014, 9:05

Para: jparra@bomberos.gob.ec, lmunoz@bomberos.gob.ec, lsanchez@mslcorporate.com.ec

Cc: lsanchez@mslcorporate.com.ec

Confirmación de Arribo de Buque

Buenos días,

Nos permitimos informar el arribo a puerto de:

MN	MOL GATEWAY
<input checked="" type="radio"/> MN FINAL	CARDIFF TRADER
ETD	15/03/2014
CONEXIÓN	-
FECHA ARRIBO	25/04/2014
HORA DE ARRIBO	16:00
FECHA ESTIMADA DE DESCONSOLIDACIÓN	28/04/2014

Luby Sánchez MSL ECUADOR Tel: 00593-4-2680962 ext 105 Fax: 00593-4-2680962 ext 105 Mail:
lsanchez@mslcorporate.com.ec www.mslcorporate.com
MSLCorporate

10/10/10





LuAs MuÃ±oz <lmunoz@bomberos.gob.ec>
0000252

Aviso de Llegada Carga Ref. IGUA1404343; Shipper: WEIFANG LAKELAND SAFETY PRODUCTS CO.,LTD; Consignee: BENEMERITO CUERPO DE;

5 mensajes

fenix@mslcorporate.com.ec <fenix@mslcorporate.com.ec> 24 de abril de 2014, 11:47
Para: "lmunoz@bomberos.gob.ec" <lmunoz@bomberos.gob.ec>, "esantacruz@adapaustro.com" <esantacruz@adapaustro.com>
Cc: xtorres@mslcorporate.com.ec

Aviso enviado el dia 24/04/2014 0:00:00

Reporte Aviso de Llegada de Carga 20140424 114658.PDF
49K

Logistica <esantacruz@adapaustro.com> 24 de abril de 2014, 11:59
Para: fenix@mslcorporate.com.ec, lmunoz@bomberos.gob.ec
Cc: xtorres@mslcorporate.com.ec, pauquillap@sicomexa.com

Estimados señores,

Por favor su ayuda con la factura de los gastos locales para que el cliente proceda con el pago.

Gracias + slds,

Esthela Santacruz
Logística

Dir.: Octavio Chacón y Carlos Tosi
OOTelf.: (593) 7 2865863
Cel.: 096012370
Mail to.: esantacruz@adapaustro.com

—Mensaje original—

De: fenix@mslcorporate.com.ec [mailto:fenix@mslcorporate.com.ec]
Enviado el: jueves, 24 de abril de 2014 11:47
Para: lmunoz@bomberos.gob.ec; esantacruz@adapaustro.com
CC: xtorres@mslcorporate.com.ec
Asunto: Aviso de Llegada Carga Ref. IGUA1404343; Shipper: WEIFANG LAKELAND SAFETY PRODUCTS CO.,LTD; Consignee: BENEMERITO CUERPO DE;
[El texto citado está oculto]

Ing. Luis Munoz <lmunoz@bomberos.gob.ec> 24 de abril de 2014, 14:28
Para: Sandy Moncayo <scmoncayo@lakeland.com>

Estimada Sandy

Por favor si me confirma, este aviso de llegada es de los uniformes azules o de los chaquetones.

1000
1000
1000



Saludos cordiales

Ing. Luis Muñoz Molina
JEFE FINANCIERO DEL B.
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA
Tlf. 2830-122 ext 705

0000251

----- Mensaje reenviado -----

De: **Logistica** <esantacruz@adapaustro.com>

Fecha: 24 de abril de 2014, 11:59

Asunto: RE: Aviso de Llegada Carga Ref. IGUA1404343; Shipper: WEIFANG LAKELAND SAFETY PRODUCTS CO.,LTD; Consignee: BENEMERITO CUERPO DE;

Para: fenix@mslcorporate.com.ec, lmunoz@bomberos.gob.ec

Cc: xtorres@mslcorporate.com.ec, pauquillap@sicomexa.com

[El texto citado está oculto]

MSL EC / Xavier Torres <xtorres@mslcorporate.com.ec>
Para: lmunoz@bomberos.gob.ec, esantacruz@adapaustro.com

25 de abril de 2014, 8:59

Pagos en Efectivos:

Deposito en Cta. Cte. 4989627

Banco del Pacifico

O Cheque Certificado

A nombre de MSL DEL ECUADOR S.A.

Por favor enviar copia de la retención: rgracia@mslcorporate.com.ec

TODA CARGA QUE NO SEA RETIRADA EN EL TRANSCURSO DE 1 MES ES DECLARADA EN ABANDONO POR ADUANA

-----Mensaje original-----

De: fenix@mslcorporate.com.ec [mailto:fenix@mslcorporate.com.ec]

Enviado el: jueves, 24 de abril de 2014 11:47

Para: lmunoz@bomberos.gob.ec; esantacruz@adapaustro.com

CC: xtorres@mslcorporate.com.ec

Asunto: Aviso de Llegada Carga Ref. IGUA1404343; Shipper: WEIFANG LAKELAND SAFETY PRODUCTS CO.,LTD; Consignee: BENEMERITO CUERPO DE;

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos

 **fact0011.pdf**
770K

 **fact0012.pdf**
501K

Sandy C. Moncayo <SCMoncayo@lakeland.com>

25 de abril de 2014, 11:25

Para: "Ing. Luis Muñoz" <lmunoz@bomberos.gob.ec>, Miguel Merchan <mmerchan@bomberos.gob.ec>

Estimado Ing. Muñoz,



Habiendo salido la carga de los chaquetones el 15 de marzo, esta notificación corresponde a este contrato. Cumpliendo con el cronograma entregado previamente.

El de los uniformes salió el 6 de abril de puerto, está navegando al momento.

000000

Saludos,

Sandy

Sandy Moncayo S. | Regional Sales Manager | Lakeland Industries, Latin America

▶ **Cell:** +593 99 2751 491

▶ **Office Chile:** +562 255185622

▶ **Office Argentina:** +5411 49875761

▶ **Email:** smoncayo@lakeland.com

▶ **Skype:** sandymoncayo

▶ **Website:** <http://www.lakeland.com>

▶ **NASDAQ:** LAKE

Please consider the environment before printing this email

CONFIDENTIAL:

IF YOU HAVE RECEIVED THIS E-MAIL TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE NOTE THAT ANY DISCLOSURE, COPYING, DISTRIBUTION OR USE OF THE INFORMATION CONTAINED IN THIS E-MAIL TRANSMISSION BY ANYONE OTHER THAN THE INTENDED RECIPIENT IS STRICTLY PROHIBITED. PLEASE NOTIFY US IMMEDIATELY AT 1-800-645-9291 AND THEN DELETE THIS MESSAGE FROM YOUR SYSTEM

De: Ing. Luis Munoz [<mailto:lmunoz@bomberos.gob.ec>]

Enviado el: jueves, 24 de abril de 2014 14:29

Para: Sandy C. Moncayo

Asunto: Fwd: Aviso de Llegada Carga Ref. IGUA1404343; Shipper: WEIFANG LAKELAND SAFETY PRODUCTS CO.,LTD; Consignee: BENEMERITO CUERPO DE;

[El texto citado está oculto]





Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca
(Declarado Benemérito según Acuerdo Ejecutivo 0412 de Octubre 15 de 1970)

OFC. Nro. DF-0020-2014

Cuenca, Abril 23 de 2014

Ing.
Patricio Auquilla
Ciudad

De mis consideraciones:

Mediante el presente, y para los fines necesarios, me permito adjuntar la siguiente documentación de la Importación de Chaquetones y Pantalones de Protección.

- 1 Original de Factura N. 6
- 1 Original de la Póliza de Seguro Internacional
- 1 Original del Bill Of Lading

Atentos saludos

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA

CUERPO DE BOMBEROS CUENCA

Ing. Luis Muñoz M.

**JEFE FINANCIERO DEL
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA**

C.c.
File

Rafael Aricaga Ibarra
AGENTE AFIANZADO
Cod. 0488

13. 10





LuAs Muñoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

Re: RV: RV: ETIQUETAS

03/03/14

1 mensaje

Bolívar Vargas Pinos <compras3@bomberos.gob.ec>

11 de abril de 2014, 9:52

Para: Miguel Merchan <mmerchan@bomberos.gob.ec>, "Ing. Luis Muñoz" <lmunoz@bomberos.gob.ec>

Estimados Ingenieros, procedo a informarles de lo analizado con respecto a los contratos de los Uniformes de Nomex y los Chaquetones y Pantalones de Penetración:

UNIFORMES DE PROTECCIÓN

IMPORTACIÓN

CONTRATO FIRMADO 05/08/2013

PLAZO DE ENTREGA 150 días calendario A partir de la entrega del anticipo, hasta la entrega de documentos de que arribó al puerto de Guayaquil

En prórroga de plazo, se estipula que sin necesitar solicitud se amplía el plazo por el tiempo que la Institución se demore en presentar las tallas, sin considerar el tiempo que la empresa se tarde en entregar las muestras

GARANTÍAS Emiten el 06/09/2013 Anticipo y Fiel Cumplimiento

ANTICIPO 16/09/2013

MUESTRAS Proveedor entrega el 17/10/2013 Transcurrido del plazo 31 días

TALLAS Talento Humano remite 04/11/2013 este tiempo es muerto

MODIFICACIÓN 19/12/2013 En acuerdo de las partes se modifican características

AMPLIÁN GARANTÍAS A petición de Financiero Se amplía las garantías hasta el 03/04/2014

CUMPLIMIENTO DEL PLAZO 03/03/2014 Debe arribar al puerto de Guayaquil

Tiempo Muerto 33 días Se solicita la aprobación de las etiquetas para importación y el cumplimiento de verificación de origen, que se realiza, tiene observaciones y modificaciones, además de cambio de normativa y se debe inspeccionar en destino, todo esto demora desde 24 de enero hasta 26 de febrero de 2014

VENCIMIENTO DEL PLAZO 05/04/2014 Día sábado, es el último plazo para que arribe al puerto de Guayaquil

OJO es muy importante considerar que la información del tiempo muerto se ha analizado de los continuos correos electrónicos entre proveedor y responsables de la Institución

CHAQUETONES Y PANTALONES IMPORTACIÓN





Guayaquil:
Urdesa Central Av. Los Lomas
#302 y calle Primavera
PBX: 2610909
FAX: 2610904 / 2610905
informacion@hispanadeseguros.com

Quito:
Av. Concha E 25-58 y San Ignacio
Edif. Altara Plaza
Teléfonos: (02) 2224970, 2228705
2550803
quito@hispanadeseguros.com

Ambato:
Av. Los Capulines entre
Delicias y Montalvo, C.C. Caracol
Locales 24 - 25
Teléfonos: (03) 2827569, 2421769
ambato@hispanadeseguros.com

Machala:
Av. Palmiras entre
Zorzo y Rocafuerte,
Edif. Iván Noguera, Of. 2-3
Teléfonos: (07) 2367272,
2967066, 2963664

Santo Domingo:
Av. Quito y Solarte esquina
Teléfonos: (02) 2745310,
2758495, 2755188

Cuenca:
Av. Miguel Condori 3-37
entre Alfonso Cordero y
Roberto Crespo esquina
Teléfono: (07) 2882447, 2883180
2813496

SECCIÓN TRANSPORTES

Aplicación de Seguros de Transportes

PÓLIZA No.: 12186

APLICACIÓN

La siguiente mercadería se declara en aplicación a la PÓLIZA FLOTANTE No. 12186 emitida a favor de Benemerito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

para viajes desde QINGDAO - SHANGAI

hasta CUENCA - ECUADOR sobre el A CONFIRMAR de A CONFIRMAR
(Vapor, Camión, Avión)

Anunciado para el día A CONFIRMAR Consignada a A CONFIRMAR

Lugar y Fecha Gueneá, 14 de marzo del 2014

Marca	Nos.	Peso Bruto Kigs.	Cantidad Bultos	CONTENIDO	Valor Asegurado US \$	%	Prima US \$	Observaciones
				Chaquetones y pantalones para bomberos	410.000			
				Flete	5.075			
				Valor asegurado	415.075	0.50%	\$2.075.37	Cobertura Todo riesgo incl. guerra motín y huelga, estadía en aduana 60 días

Embarcado por _____

De conformidad con las condiciones de la Póliza. Los Asegurados o sus Embarcadores, llenarán este formulario en duplicado y lo remitirán a la Compañía de Seguros _____ en _____

o a sus Agentes autorizados antes de efectuado el embargo o despacho La Compañía o el Agente le devolverá el duplicado debidamente sellado y firmado.

El presente formulario es uniforme para todas las compañías de Seguros que trabajen en el ramo de transporte y ha sido aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Resolución No. 69-28-S del 19 de Junio de 1969.

Nº 0033954

Asegurado

Acceptada por la Compañía

HISPANA DE SEGUROS S.A.

Firma Autorizada

CUENCA

1. *Regen*





Luis Muñoz <lmuñoz@bomberos.gob.ec>

Seguro de Importacion

00002/5

1 mensaje

Ing. Luis Muñoz <lmuñoz@bomberos.gob.ec>

2 de abril de 2014, 16:00

Para: Mayra Vasquez <mvasquez@tecniseguros.com.ec>, Doris Terreros <dterreros@tecniseguros.com.ec>

Estimada Mayrita
Estimada Doricita

Por favor les ruego ayudarme con la cobertura de transporte internacional en la importacion de Chaquetones y pantalones de Bomberos, de acuerdo a la informacion adjunta.

es de anotar que al parecer ya fue embarcado el 15 de Marzo/2014, pero aun nio llega al Puerto de Guayaquil.

Muchas gracias de antemano

Att

Ing. Luis Muñoz Molina

**JEFE FINANCIERO DEL B.
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA**
Tlf. 2830-122 ext 705

 seguro de importacion.pdf
710K



LAKELAND INDUSTRIES CHILE LIMITADA.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION
ARTICULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

ROMAN SPECH N° 3298, COMUNA DE QUINTA NORMAL
SANTIAGO - CHILE

TELEFONO : (56-2) 2682 1675

E-mail: latinoamerica@lakeland.com

Website: www.lakeland.com

Lakeland Limitada
LAKELAND INDUSTRIES INC CHILE

R.U.T.: 76.206.794 - 3

FACTURA DE VENTA

DE MERCADERIAS SITUADAS EN EL EXTRANJERO
O SITUADAS EN CHILE Y NO NACIONALIZADAS

N° 0000061

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

Santiago 10 de MARZO de 2014

Sr.(es) BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA		N° Identificación tributaria RUC 0160012440001		
Domicilio Rafael Mana Anzaga y Miguel Heredia (esq)		Ciudad Cuenca	Estado Cuenca	País Ecuador
Condiciones de Venta WIRE TRANSFER	N° DJC Fecha	Cláusula Venta CFR Guayaquil	Fecha y N° Contrato 18/10/2013 PO#LLC76	N° Documento de Embarque
Puerto Embarque Xinshi Village, Shandong Province, P.R. China		Fecha de Embarque MAR 15, 2014	Embarcado por Weifang Lakeland Safety Products Co., Ltd.	Puerto Destino Cuenca

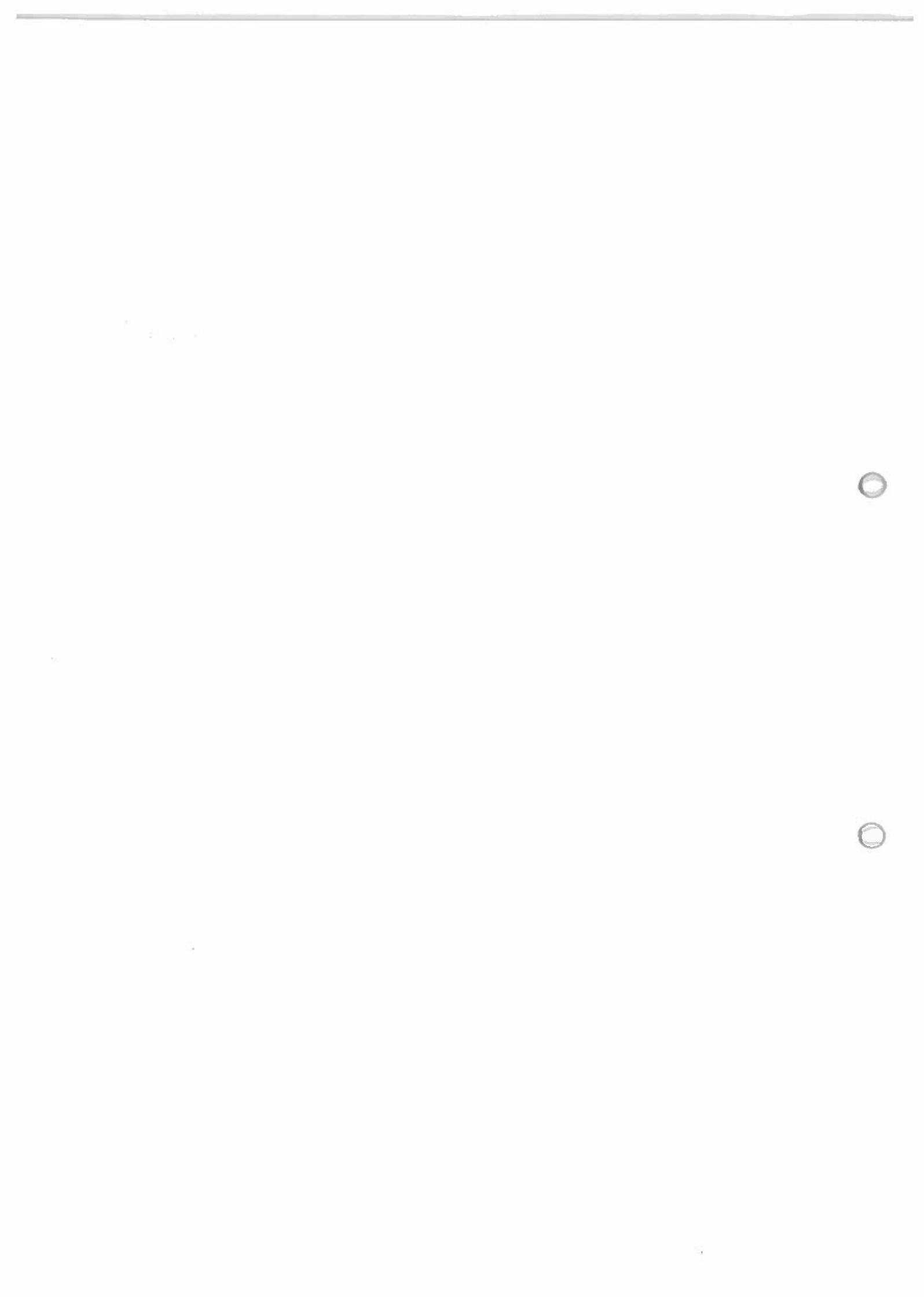
Cantidad	Descripción de la mercadería	Moneda	Precio Unitario	Monto de la Operación
200	Chaqueta de 32" 7oz Advance Khakhi con SST Sistema interno, barrera de humedad Stedair 3000, barrera termica Aralite, Bolsillo para radio, gancho microfono, lazo para linterna Incluye extensión de muñeca en Kevlar con orificio para dedo pulgar Cola de pato, como accesorio unido mediante velcro al borde inferior de la chaqueta. Letras reflectivas sobre cola de pato Letras reflectivas en espalda de 3" : CUENCA	US\$	1.234,68	246.936,00
200	Pantalón 7.0 oz. Advance Khakhi, Stedair 3000 / Aralite Tirantes Black Ops 2" de Kevlar en cintura, con hebilla de plástico HT	US\$	815,32	163.064,00
	Flete Interno Qingdao - Shanghai	US\$	250,00	250,00
	Flete Internacional Shanghai - Guayaquil (Ecuador)	US\$	4.800,00	4.800,00
	Wire Transfer	US\$	25,00	25,00

SON: CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y CINCO DOLARES con 00 centavos.

TOTAL

US\$ 415.075,00

ORIGINAL CLIENTE



SHIPPER(Complete Name and Address)
WEIFANG LAKELAND SAFETY PRODUCTS CO., LTD.
 SOUTH HUA AN ROAD ANQIU CITY SHANDONG
 PROVINCE CHINA
 TEL:86-536-4254076 FAX:86-536-4263848
 E-MAIL: JJSU@LAKELAND.COM

JOB NO:
QE1212100

BILL OF LADING NO:
CLQD12121356

CONSIGNEE(Complete Name and Address)
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA
 Y/O ADUANA PRECUA PRESIDENTE CORDOVA 7-37 Y LUIS CORDERO DESTINO FINAL CUENCA - ECUADOR
 CONTACTO:ING. LUIS MUNOZ
 TEL:593 7 2830122
 RUC:0160012440001

**MAXPEED-CHARTER LINK
 (QINGDAO) LIMITED**
 as the Carrier
BILL OF LADING

00000243

NOTIFY PARTY(Complete Name and Address)
ADAPAUSTRO
 RGM 70 DEPOSITO COMERCIAL PUBLICO
 COD. 5591 CUENCA ECUADOR
 CONTACT:KATHY ALMACHE
 TEL:59372865863

FOR RELEASE OF SHIPMENT,PLEASE CONTACT
MSL DEL ECUADOR S.A.
 RUC: 0992424311001
 KENNEDY NORTE MZ: 806 SOLAR 3 V:1
 GUAYAQUIL - ECUADOR ATTN: MS. LUBY SANCHEZ

PIER	PLACE OF RECEIPT QINGDAO CHINA
VESSEL/VOYAGE KOTA LAYANG / 020S	PORT OF LOADING QINGDAO CHINA
PORT OF DISCHARGE HONG KONG	PLACE OF DELIVERY GUAYAQUIL ECUATOR

PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER

MARKS & NUMBERS	NO. OF PKGS.	DESCRIPTION OF GOODS	GROSS WEIGHT (KGS)	MEASUREMENT (CBM)
YMLU8181681 / YMLT824187 / 40'HQ CFS / CFS LAKELAND	90 CTNS	S. T. C. FIREFIGHTERS TURNOUT GEAR	????	????

FREIGHT PREPAID

ORIGINAL

TOTAL: **NINETY (90) CTNS ONLY**
 The above particulars of the goods are according to the declaration of the shipper, and are unknown to the Carrier.

Shipped on board **16-DEC-2012**

FREIGHT and CHARGES PAYABLE BY SHIPPER **AT: QINGDAO / CHINA**

The Carrier received the above goods in apparent good order and condition, unless otherwise specified, for carriage to the place as agreed above subject to the terms of this Bill of Lading including those on the back page. One original of this Bill of Lading must be surrendered duly endorsed in exchange for the goods or delivery order. In witness whereof the original Bill of Lading had been signed in the number stated below, one of which being accomplished, the other(s) to be void.
 IN ACCEPTING THIS BILL OF LADING, the Shipper, Consignee, Holder hereof, and Owner of the goods, agree to be bound by all of its stipulations, exceptions and conditions, written, printed and stamped on the front and back pages of this Bill of Lading, as well as the provisions of the above Carrier's published Tariff Rules and Regulations.

	PREPAID	COLLECT
OCEAN FREIGHT CHARGE	USD 1,435.00	

For and on behalf of
Maxpeed-Charter Link (Qingdao) Limited

Stamp/signature of the Carrier or its agent: **THREE (3)**
 Number of original Bill of Lading issued

TERMS OF BILL OF LADING CONTINUED ON REVERSE SIDE

Excess limit declaration as per Clause 15:

BILL OF LADING NO. **CLQD12121356** PLACE AND DATE OF ISSUE
16-DEC-2012
QINGDAO / CHINA

The contract evidenced by this Bill of Lading is governed by the laws of the People's Republic of China, Any claim or dispute must be determined exclusively by the courts in the People's Republic of China and no other court

11/11/2020





Luis Muñoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

COPIA DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

2 mensajes

Jessenia Aguilar <jaguilar@sicomexa.com>
Para: "Ing. Luis Muñoz" <lmunoz@bomberos.gob.ec>

1 de abril de 2014, 9:11

00000000

Buenos días Ing. Luis por favor entregar el documento adjunto a Patricio Auquilla.

Saludos

Ing. Jessenia Aguilar R.

ASISTENTE DE COMERCIO EXTERIOR

SICOMEXA

DIR: EDIFICIO CENAPIC - PARQUE INDUSTRIAL OFI:207

Telf: 07 2809457 / 07 2808709

 certificado de llantas.pdf
2159K

Ing. Luis Muñoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>
Para: PATRICIO AUQUILLA <somapap@msn.com>

1 de abril de 2014, 10:04

Estimado Patricio

Le paso estos documentos (certificados) entiendo que es de la importacion de los chaquetones y pantalones

Att.

Ing. Luis Muñoz Molina
JEFE FINANCIERO DEL B.
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA
Tlf. 2830-122 ext 705

----- Mensaje reenviado -----

De: Jessenia Aguilar <jaguilar@sicomexa.com>

10/10/10



Fecha: 1 de abril de 2014, 9:11
Asunto: COPIA DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
Para: "Ing. Luis Munoz" <lmunoz@bomberos.gob.ec>
[El texto citado está oculto]

 **certificado de llantas.pdf**
2159K

0000241

100





中国国家强制性产品认证证书

证书编号: 2003011201028716

0000240

委托人名称、地址

北京首创轮胎有限责任公司
北京市房山区城关街道顾八路二区1号

生产者(制造商)名称、地址

北京首创子午轮胎制造有限责任公司
北京市房山区城关街道马各庄北房山科技工业园区乙区1号

生产企业名称、地址

北京首创子午轮胎制造有限责任公司
北京市房山区城关街道马各庄北房山科技工业园区乙区1号

产品名称和系列、规格、型号

轻型载重汽车普通断面子午线轮胎(5° 轮辋)

见附件

产品标准和技术要求

GB 9744-2007

上述产品符合强制性产品认证实施规则
CNCA-03C-027:2001的要求,特发此证。

发证日期: 2011年04月06日 有效期至: 2016年04月06日

证书有效期内本证书的有效性依据发证机构的定期监督获得保持。

本证书为变更证书,证书首次颁发日期: 2003年01月15日

本证书的相关信息可通过国家认监委网站www.cnca.gov.cn查询



主任:

中国质量认证中心

中国·北京·南四环西路188号9区 100070

<http://www.cqc.com.cn>







CERTIFICATE FOR CHINA COMPULSORY PRODUCT CERTIFICATION

0000233

No. : 2003011201028716

NAME AND ADDRESS OF THE APPLICANT

Beijing Capital Tire Co.Ltd
Second District No.1 Guba Road Chengguan Street Fangshan District Beijing
City

NAME AND ADDRESS OF THE MANUFACTURER

Beijing Capital Radial Tire Manufacturing Co.Ltd
No.1 Yi District Fangshan Industrial Park Fangshan District

NAME AND ADDRESS OF THE FACTORY

Beijing Capital Radial Tire Manufacturing Co.Ltd
No.1 Yi District Fangshan Industrial Park Fangshan District

NAME, MODEL AND SPECIFICATION

Light truck tyre, conventional radial tyres (5° rim)

See the appendix

THE STANDARDS AND TECHNICAL REQUIREMENTS FOR THE PRODUCTS

GB 9744-2007

This is to certify that the above mentioned products have met the requirements of implementation rules for compulsory certification(REF NO. CNCA-03C-027:2001).

Date of issue: Apr.06,2011 Date of expiry: Apr.06,2016

Validity of this certificate is subject to positive result of the regular follow up inspection by issuing certification body until the expiry date.

Date of original certification: Jan.15,2003

This certificate can be verified through CNCA's website: www.cnca.gov.cn



President:

Wang Kejiao

CHINA QUALITY CERTIFICATION CENTRE

Section 9, No.188, Nanshuan Xilu, Beijing 100070 P.R.China

<http://www.cqc.com.cn>





中国国家强制性产品认证证书

0000233

附录 (Appendix):

共 1 页, 第 1 页

Page 1 of 1

证书编号 (No.): 2003011201028716

纸号: 380308

产品名称: 载重汽车轮胎

Name of product: Truck tyres

单元: 轻型载重汽车普通断面子午线轮胎 (5°轮辋)

Units: Light truck tyre, conventional radial tyres (5°rim)

规格 (Sizes):

6.50R15C 10PR 107/105N;7.00R15LT 8PR 104/100L,7.00R15LT 10PR 109/105L,
7.00R15LT 12PR 113/109L;6.50R16C 8PR 104/102L, 6.50R16LT 8PR 104/102L,
6.50R16C 10PR 108/107(N,Q), 6.50R16LT 10PR 108/107N,6.50R16LT 10PR
107/102Q,6.50R16LT 12PR 110/105(N,P,Q),6.50R16LT 12PR 111/109M;7.00R16LT
10PR 111/107M,7.00R16C 10PR 111/107M,7.00R16LT 12PR 116/111M,7.00R16C
12PR 116/111M,7.00R16LT 12PR 117/116N;7.50R16LT 10PR 116/111L,7.50R16LT
12PR 120/116L,7.50R16C 12PR 120/116L,7.50R16LT 14PR 122/118L,7.50R16C 14PR
122/118L

注: 此附录与证书同时使用时有效。

NOTE:

This appendix forms a part of the certificate for china compulsory product certification, and must be used together with the certification.



主任:

中国质量认证中心



中国·北京·南四环西路188号9区100070

<http://www.cqc.com.cn>

100



LAKELAND INDUSTRIES CHILE LIMITADA.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION
ARTICULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

ROMAN SPECH N° 3298, COMUNA DE QUINTA NORMAL
SANTIAGO - CHILE
TELEFONO : (56-2) 2682 1675
E-mail: latinoamerica@lakeland.com
Website: www.lakeland.com

Lakeland Chile Limitada
LAKELAND INDUSTRIES INC CHILE

R.U.T.: 76.206.794 - 3

FACTURA DE VENTA

DE MERCADERIAS SITUADAS EN EL EXTRANJERO
O SITUADAS EN CHILE Y NO NACIONALIZADAS

N° 000061

S.I.I. SANTIAGO PONIENTE

Santiago 10 de MARZO de 20 14

Sr.(es) BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA		N° Identificación tributaria RUC 0180012440001		
Domicilio Rafael Maria Arizaga y Miguel Heredia (esq)		Ciudad Cuenca	Estado Cuenca	País Ecuador
Condiciones de Venta WIRE TRANSFER	N° DJC Fecha	Cláusula Venta CFR Guayaquil	Fecha y N° Contrato 18/10/2013 PO#LLC76	N° Documento de Embarque
Puerto Embarque Xineshi Village, Shandong Province, P.R. China		Fecha de Embarque MAR 15, 2014	Embarcado por Weifang Lakeland Safety Products Co., Ltd.	Puerto Destino Cuenca

Cantidad	Descripción de la mercadería	Moneda	Precio Unitario	Monto de la Operación
200	Chaqueta de 32" 7oz Advance Khakhi con SST Sistema interno, barrera de humedad Stedair 3000, barrera termica Aralite, Bolsillo para radio, gancho microfono, lazo para linterna Incluye extensión de muñeca en Kevlar con orificio para dedo pulgar Cola de pato, como accesorio unido mediante velcro al borde inferior de la chaqueta. Letras reflectivas sobre cola de pato Letras reflectivas en espalda de 3" : CUENCA	US\$	1.234,68	246.938,00
200	Pantalon 7.0 oz. Advance Khakhi, Stedair 3000 / Aralite Tirantes Black Ops 2" de Kevlar en cintura, con hebilla de plastico HT	US\$	815,32	163.064,00
	Flete Interno Qingdao - Shanghai	US\$	250,00	250,00
	Flete Internacional Shanghai - Guayaquil (Ecuador)	US\$	4.800,00	4.800,00
	Wire Transfer	US\$	25,00	25,00

SON: CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y CINCO DOLARES con 00 centavos.

TOTAL

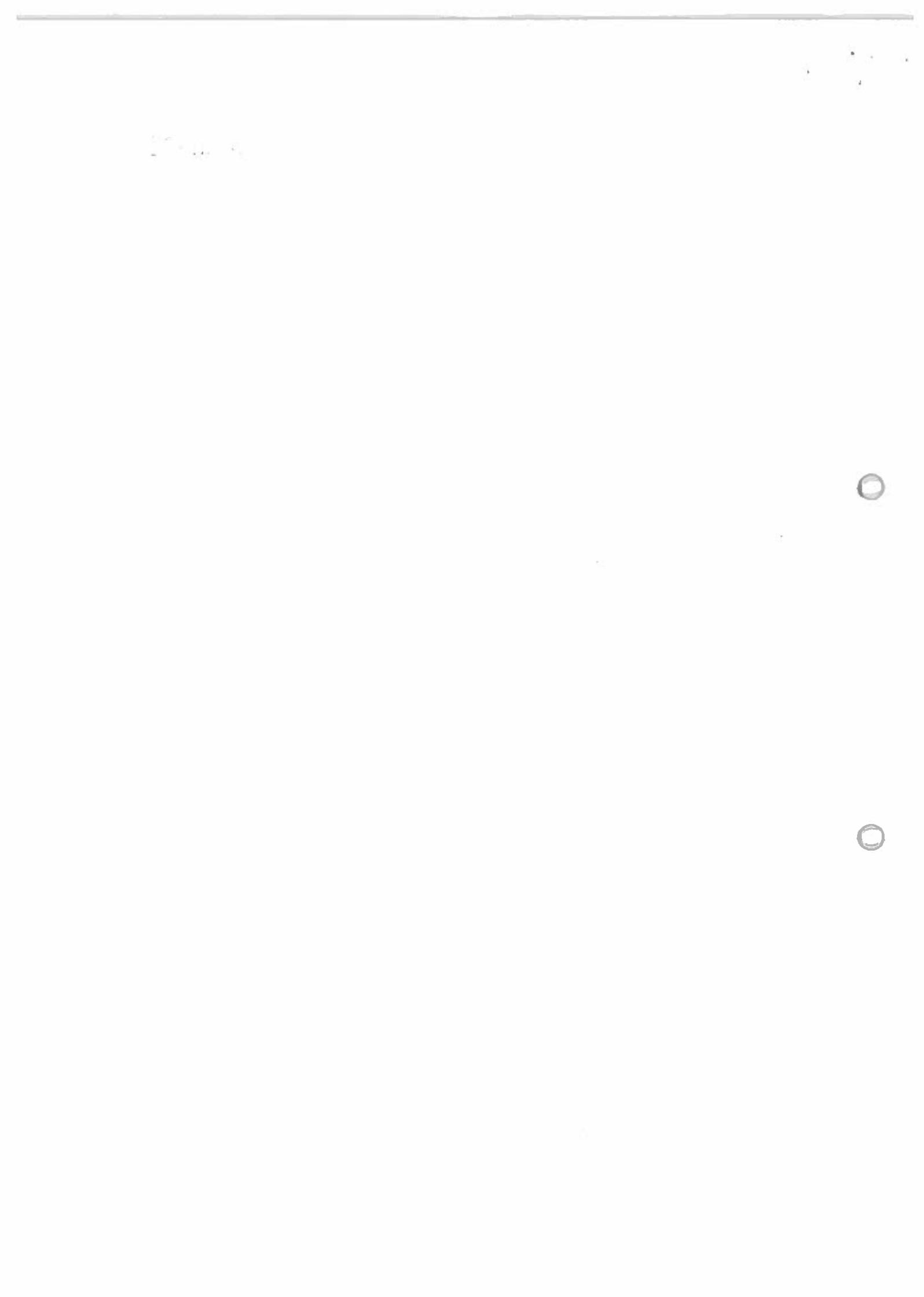
US\$ 415.075,00

ORIGINAL, CLIENTE

Enviado al Ing. Appella el
02/04/2014

Indujo BL original
POUCCO

Cód. No. 0488
Tomas Arizaga Ibarra
Importación amparada bajo el O.I.



LAKELAND INDUSTRIES CHILE LIMITADA.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION
ARTICULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

ROMAN SPECH N° 3298, COMUNA DE QUINTA NORMAL
SANTIAGO - CHILE

TELEFONO : (56-2) 2682 1675

E-mail: latinoamerica@lakeland.com

Website: www.lakeland.com

Lakeland Chile Limitada
LAKELAND INDUSTRIES INC CHILE

0000236

R.U.T.: 76.206.794 - 3

FACTURA DE VENTA

DE MERCADERIAS SITUADAS EN EL EXTRANJERO
O SITUADAS EN CHILE Y NO NACIONALIZADAS

N° 000061

S.I.I.- SANTIAGO PONIENTE

Santiago 10 de MARZO de 2014

Sr.(es) BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA			N° Identificación tributaria RUC 0180012440001	
Domicilio Rafael Maria Arizaga y Miguel Heredia (esq)		Ciudad Cuenca	Estado Cuenca	País Ecuador
Condiciones de Venta WIRE TRANSFER	N° DJC Fecha	Cláusula Venta CFR Guayaquil	Fecha y N° Contrato 18/10/2013 PO#LLC76	N° Documento de Embarque
Puerto Embarque Xinshi Village, Shandong Province, P.R. China		Fecha de Embarque MAR 15, 2014	Embarcado por Weifang Lakeland Safety Products Co., Ltd.	Puerto Destino Cuenca

Cantidad	Descripción de la mercadería	Moneda	Precio Unitario	Monto de la Operación
200	Chaqueta de 32" 7oz Advance Khakhi con SST Sistema interno, barrera de humedad Stedair 3000, barrera termica Aralite, Bolsillo para radio, gancho microfono, lazo para linterna Incluye extensión de muñeca en Kevlar con orificio para dedo pulgar Cola de pato, como accesorio unido mediante velcro al borde inferior de la chaqueta. Letras reflectivas sobre cola de pato Letras reflectivas en espalda de 3" : CUENCA	US\$	1.234,68	246.936,00
200	Pantalón 7.0 oz. Advance Khakhi, Stedair 3000 / Aralite Tirantes Black Ops 2" de Kevlar en cintura, con hebilla de plástico HT	US\$	815,32	163.064,00
	Flete Interno Qingdao - Shangai	US\$	250,00	250,00
	Flete Internacional Shangai - Guayaquil (Ecuador)	US\$	4.800,00	4.800,00
	Wire Transfer	US\$	25,00	25,00

SON: CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y CINCO DOLARES con 00 centavos.

TOTAL US\$ 415.075,00

ORIGINAL CLIENTE

10/10/2023



LAKELAND INDUSTRIES CHILE LIMITADA.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION
ARTICULOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

ROMAN SPECH N° 3298, COMUNA DE QUINTA NORMAL
SANTIAGO - CHILE

TELEFONO : (56-2) 26821676
E-mail: latinoamerica@lakeland.com
Website: www.lakeland.com

Lakeland Chile Limitada
LAKELAND INDUSTRIES INC CHILE

R.U.T.: 76.206.794 - 3

FACTURA DE VENTA

DE MERCADERIAS SITUADAS EN EL EXTRANJERO
O SITUADAS EN CHILE Y NO NACIONALIZADAS

N° 000061

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

Santiago 10 de MARZO de 2014

Sr.(es) BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA			N° Identificación tributaria RUC 0160012440001		
Domicilio Rafael Maria Anizaga y Miguel Heredia (esq)		Ciudad Cuenca	Estado Cuenca	País Ecuador	
Condiciones de Venta WIRE TRANSFER	N° DJC Fecha	Cláusula Venta CFR Guayaquil	Fecha y N° Contrato 16/10/2013 PO/LLC26	N° Documento de Embarque	
Puerto Embarque Xinashi Village, Shandong Province, P.R. China		Fecha de Embarque MAR 15, 2014	Embarcado por Weifang Lakeland Safety Products Co., Ltd.	Puerto Destino Cuenca	

Cantidad	Descripción de la mercadería	Moneda	Precio Unitario	Monto de la Operación
200	Chaqueta de 32" 7oz Advance Khakhi con SST Sistema interno, barrera de humedad Stedair 3000, barrera termica Aralite, Bolsillo para radio, gancho microfono, lazo para linterna Incluye extensión de muñeca en Kevlar con orificio para dedo pulgar Cola de pato, como accesorio unido mediante velcro al borde inferior de la chaqueta. Letras reflectivas sobre cola de pato Letras reflectivas en espalda de 3" : CUENCA	US\$	1.234,68	246.936,00
200	Partalon 7.0 oz, Advance Khakhi, Stedair 3000 / Aralite Tirantes Black Ops. 2" de Kevlar en cintura, con hebilla de plastico HT	US\$	815,32	163.064,00
	Flete Interno Qingdao - Shangai	US\$	250,00	250,00
	Flete Internacional Shangai - Guayaquil (Ecuador)	US\$	4.800,00	4.800,00
	Wire Transfer	US\$	25,00	25,00

SON: CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y CINCO DOLARES
con 00 centavos.

TOTAL

US\$ 416.075,00

ORIGINAL. CLIENTE

3/20/11





aseguradora del sur
mas que asegurar.. cumplimos!

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

0000233

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: QUITO **Av. República de El Salvador N34-211 y Moscú** **Teléfonos:** 2997-500
Fecha de Emisión: 12/02/2014 **Asesor Prod.Seguros:** HJ **R.P.:** 3877027

RAMO		PÓLIZA NÚMERO		SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		228867		207.537,50
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	1	ANEXO NUMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO	0	
12/02/2014	13/04/2014	60	RENOVACION	

EL AFIANZADO O 296325 MONCAYO SALAZAR SANDY CRISTINA	2553334
CONTRATISTA: CALLE LA NIÑA N26D Y YANEZ PINZÓN	QUITO 992751491

EL ASEGURADO: 248715 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA	
DIRECCIÓN: AV PRESIDENTE CORDOVA 737 Y LUIS CORDERO	CUENCA
TELÉFONOS: 2847830 0	

OBJETO DEL CONTRATO:

"PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA", SEGÚN CONTRATO.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
1.364,63	264,09	1.628,72

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.

Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: QUITO a 12 DE Febrero DE 2014 .

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

Elab. por
Cesarb

- ORIGINAL -

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)825751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995					

Faint, illegible text at the top left of the page.





aseguradora del sur
mas que asegurar... cumplimos!

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: QUITO **Av. República de El Salvador N34-211 y Moscú** **Teléfonos:** 2997-500
Fecha de Emisión: 12/02/2014 **Asesor Prod.Seguros:** HJ **R.P.:** 3877029

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		240336	20.753,75
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO	0
12/02/2014	13/04/2014	60	RENOVACION

EL AFIANZADO O 296325 MONCAYO SALAZAR SANDY CRISTINA	2553334
CONTRATISTA: CALLE LA NIÑA N26D Y YANEZ PINZÓN	QUITO 992751491

EL ASEGURADO: 248715 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA	
DIRECCIÓN: AV PRESIDENTE CORDOVA 737 Y LUIS CORDERO	CUENCA
TELÉFONOS: 2847830 0	

OBJETO DEL CONTRATO:
"PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA", SEGÚN CONTRATO.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
136,46	45,45	181,91

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianza esta el monto estipulado como suma asegurada que le ocaione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: QUITO a 12 DE Febrero DE 2014 .

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA



[Handwritten signature]

Elab. por
Cesarb

- ORIGINAL -

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995					







LuAs MuÃ±oz <lmunoz@bomberos.gob.ec> 0000230

TALLAS EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

1 mensaje

Tatiana Andrade <tandrade@bomberos.gob.ec>

16 de octubre de 2013 09:04

Para: "Oswaldo RamÃ¡rez P." <oramirez@bomberos.gob.ec>, Alexandra Abad <aabad@bomberos.gob.ec>, Miguel Merchan <mmerchan@bomberos.gob.ec>, LuÃ¡s MuÃ±oz <lmunoz@bomberos.gob.ec>, Sandy Moncayo <scmoncayo@lakeland.com>

Estimada Sandy, envio las tallas del personal para la elaboraci3n de los equipos de Protecci3n Personal, cualquier duda por favor contactar al departamento de Talento Humano.

Por favor si confirma la recepci3n del mail, gracias

Atentamente,

Sra. Tatiana Andrade PesÃ¡ntez

TALENTO HUMANO

Telf: 072830-122 Ext.709

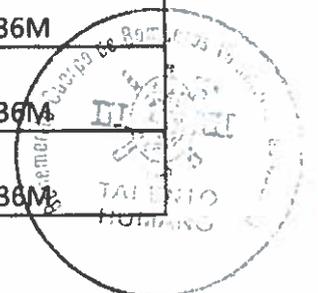
 **EQUIPO DE PROTECCION16102013085407.pdf**
1755K

11
1111



TALLAS ESTABLECIDAS 229

No	GRADO	NOMBRE	EPP	
			CHAQUETON	PANTALON
1	Sgto.	Víctor Arteaga	40	36
2	Cabo	Wilson Aucancela	36	36
3	Cabo	Miguel Cárdenas	40M	36M
4	Cabo	Jaime Perez	40M	36M
5	Cabo	Sebastian Balarezo	42	40
6	Raso	Boris Carpio	40M	40G
7	Raso	Amyr Sarmiento	40M	40G
8	Raso	Juan Montalván	40M	36M
9	Raso	Oswaldo Montaña	36	34
10	Raso	Ariel Quesada	42	42
11	Raso	Diego Otavalo	38	36
12	Tnte.	Rodolfo Elizalde	40M	40GL
13	Sgto.	Diego Pozo	44GL	44XG
14	Raso	Xavier Muñoz	32	34
15	Raso	Edisson Castro	40M	36M
16	Raso	Martha Pulla	36M	36M
17	Sgto.	Lorena Peña	36	34
18	Raso	Damián Pauta	40M	36M
19	Raso	Víctor Matute	40M	36M
20	Raso	Sebastián Camacho	40M	36M



100
100
100



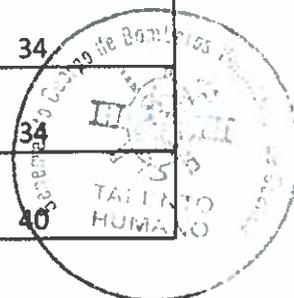
21	Raso	Jhonatan Argudo	36	36
22	Raso	Fabián Naula	36M	38
23	Subof.	Fernando Dávila	48XG	48XG
24	Cabo	Dino Sarmiento	40M	40L
25	Cabo	José Maldonado	44G	44G
26	Cabo	José Arias	44G	44G
27	Cabo	Alfredo Muñoz	34	34
28	Cabo	Eugenia Quintuña	34	34
29	Cabo	Frank Morales	44G	36M
30	Raso	Juan Apolo	40M	40GL
31	Raso	Enmanuel Solano	40M	36M
32	Raso	Gabriela Guamán	34	34
33	Cabo	Juan Delgado	36m	36m
34	Cabo	Pablo Carpio	40M	38
35	Raso	Miguel Seminario	40M	38
36	Raso	Edison Jara	38	36m
37	Raso	Diego Palacios	40m	38
38	Raso	Jorge Luis Guzmán	38	36
39	Raso	Mario Hidalgo	40m	40g
40	Raso	Belén Peralta	34	36
41	Raso	Sebastián Prado	40m	38
42	Raso	Mateo Centeno	34	34

10/10/10

10/10/10



43	Raso	Francisco Mora	38	40
44	Raso	Marcelo Monje	40m	36m
45	Raso	Pedro Coellar	40m	36m
46	Raso	Xavier Ávila	44g	40g
47	Raso	Angel Mora	40m	36m
48	Raso	Ismael Méndez	40m	36m
49	Raso	Christian Aguilar	42	40gl
50	Raso	Cristian Matute	34	34
51	Raso	Paúl García	32	36M
52	Raso	José Pañi	40m	36m
53	Raso	Danilo Chacón	34	36
54	Raso	Juan Araujo	36	36
55	Raso	Diego Espinoza	40m	36m
56	Raso	Jonnathan Anguisaca	40m	34
57	Raso	Juan Siguencia	34	34
58	As. A Bomb.	Paúl Jara	38	38
59	Sub.Tnte	Santiago Peña	40m	40g
60	Raso	Esteban Verdugo	38	38
61	Raso	Tito Palacios	34	34
62	Raso	Belen Palacios	32	34
63	Raso	Argudo Andrés	34	34
64	Raso	Barreto Juan Carlos	40	40



10

10



1000226

65	Raso	Bautista Jorge	40	40
66	Raso	Calle Cristian	38	38
67	Raso	Carpio Sebastian	38	38
68	Raso	Carpio Luis	34	34
69	Raso	Carpio Mauricio	34	34
70	Raso	Faican Wilson	34	34
71	Raso	Flores Cristian	38	38
72	Raso	Galarza Fabiola	32	32
73	Raso	García Felipe	38	38
74	Raso	Idrovo José	36	36
75	Raso	Idrovo Ivan	32	32
76	Raso	Jativa Paola	34	34
77	Raso	Loja Patricio	40	40
78	Raso	Lojano Roberto	34	34
79	Raso	Medina Byron	36	36
80	Raso	Méndez Angel	38	38
81	Raso	Muñoz William	40	40
82	Raso	Orbe Daniel	38	38
83	Raso	Pauta Adrian	36	36
84	Raso	Peralta Carlos	40	40
85	Raso	Pereira Rodrigo	36	36
86	Raso	Pineda Carlos	34	34

10

10



87	Raso	Regalado Severo	44	44
88	Raso	Pozo Diana	34	34
89	Raso	Prado Maria Augusta	32	32
90	Raso	Riera Cristian	38	38
91	Raso	Saeteros Andres	40	40
92	Raso	Sanches Santiago	38	38
93	Raso	Sumba Carlos	34	34
94	Raso	Urgiles Karol	38	38

1000225

Tafeno C. H. P



10

10

10

10

0000224

CHAQUETONES			PANTALONES		
36M	38	40M	36 M	38	40GL
25	45	36	38	35	33

Tafiano Cortez P



10

10

10

10

Ing. Luis Muñoz Molina
**JEFE FINANCIERO DEL B.
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA**
Tlf. 2830-122 ext 705

0000223

----- Mensaje reenviado -----

De: **Sandy C. Moncayo** <SCMoncayo@lakeland.com>

Fecha: 27 de septiembre de 2013 17:08

Asunto: RE: ANTICIPO CHAQUETONES

Para: "Ing. Luis Munoz" <lmunoz@bomberos.gob.ec>

[El texto citado está oculto]

Sandy C. Moncayo <SCMoncayo@lakeland.com>

1 de octubre de 2013 07:13

Para: "Ing. Luis Munoz" <lmunoz@bomberos.gob.ec>, Tatiana Andrade <tandrade@bomberos.gob.ec>, "Oswaldo Ram rez P." <oramirez@bomberos.gob.ec>, Patricio Alvarez <palvarez@bomberos.gob.ec>, "mmerchan@bomberos.gob.ec" <mmerchan@bomberos.gob.ec>

Gracias Ingeniero Mu oz,

Quedamos atentos a recibir las tallas.

Saludos,

Sandy

Sandy Moncayo S. | Regional Sales Manager | **Lakeland Industries, Latin America**

► **Cell: +593 99 2751 491**

► **Office Chile: +562 255185622**

► **Office Argentina: +5411 49875761**

► **Email: scmoncayo@lakeland.com**

► **Skype: sandymoncayo**

► **Website: <http://www.lakeland.com>**

► **NASDAQ: LAKE**

Please consider the environment before printing this email

CONFIDENTIAL:

IF YOU HAVE RECEIVED THIS E-MAIL TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE NOTE THAT ANY DISCLOSURE, COPYING, DISTRIBUTION OR USE OF THE INFORMATION CONTAINED IN THIS E-MAIL TRANSMISSION BY ANYONE OTHER THAN THE INTENDED RECIPIENT IS STRICTLY PROHIBITED. PLEASE NOTIFY US IMMEDIATELY AT 1-800-645-9291 AND THEN DELETE THIS MESSAGE FROM YOUR SYSTEM



LuAs MuAtoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

ANTICIPO CHAQUETONES

2 mensajes

0000222

Proyectos

Ing. Luis Munoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>
Para: Sandy Moncayo <scmoncayo@lakeland.com>

20 de septiembre de 2013 14:48

Estimada Ing. S. Moncayo

Tengo a bien adjuntar la Nota de Debito del 19 de Sep./2013 del Banco Central, mediante la cual se ha ejecutado la transferencia por concepto del anticipo del contrato de Provision de Chaquetones y Pantalones.

Atentos saludos

Ing. Luis Muñoz Molina
**JEFE FINANCIERO DEL B.
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA**
Tlf. 2830-122 ext 705



TRANSFERENCIA UNIFORMES20092013144447.bmp
471K

Sandy C. Moncayo <SCMoncayo@lakeland.com>
Para: "Ing. Luis Munoz" <lmunoz@bomberos.gob.ec>

22 de septiembre de 2013 23:55

Ing. Muñoz,

Gracias por la confirmación, en cuanto el Banco en Chile notifique la recepción de las divisas, estaré confirmando.

Le agradezco por favor se faciliten las tallas de los uniformes, considerando que los uniformes en las distintas tallas ya los tiene la Institución. Sin estos datos es imposible iniciar procesos de producción.

Cualquier inquietud me deja saber,

Saludos,

Sandy

Sandy Moncayo S. | Regional Sales Manager | **Lakeland Industries, Latin America**

▶ **Office Chile:** +562 255185622

▶ **Office Argentina:** +5411 49875761

▶ **Cell:** +593 99 2751 491

▶ **Email:** scmoncayo@lakeland.com

▶ **Skype:** sandymoncayo

▶ **Website:** <http://www.lakeland.com>

▶ **NASDAQ:** LAKE

Please consider the environment before printing this email

CONFIDENTIAL:

IF YOU HAVE RECEIVED THIS E-MAIL TRANSMISSION IN ERROR, PLEASE NOTE THAT ANY DISCLOSURE, COPYING, DISTRIBUTION OR USE OF THE INFORMATION CONTAINED IN THIS E-MAIL TRANSMISSION BY ANYONE OTHER THAN THE INTENDED RECIPIENT IS STRICTLY PROHIBITED. PLEASE NOTIFY US IMMEDIATELY AT 1-800-645-9291 AND THEN DELETE THIS MESSAGE FROM YOUR SYSTEM

De: Ing. Luis Munoz [mailto:lmunoz@bomberos.gob.ec]

Enviado el: viernes, 20 de septiembre de 2013 14:48

Para: Sandy C. Moncayo

Asunto: ANTICIPO CHAQUETONES

[El texto citado está oculto]

20/09/13,

Correo de Benemerito Cuerpo de Bomberos de Cuenca - ANTICIPO CHAQUETONES



LuAs MuÃ±oz <lmunoz@bomberos.gob.ec>

ANTICIPO CHAQUETONES

1 mensaje

0000221

Ing. Luis Munoz <lmunoz@bomberos.gob.ec>
Para: Sandy Moncayo <scmoncayo@lakeland.com>

20 de septiembre de 2013 14:48

Estimada Ing. S. Moncayo

Tengo a bien adjuntar la Nota de Debito del 19 de Sep./2013 del Banco Central, mediante la cual se ha ejecutado la transferencia por concepto del anticipo del contrato de Provision de Chaquetones y Pantalones.

Atentos saludos

Ing. Luis MuÃ±oz Molina

**JEFE FINANCIERO DEL B.
CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA**
Tlf. 2830-122 ext 705



TRANSFERENCIA UNIFORMES20092013144447.bmp
471K

10/10/10



2013-09-19 10:21:59.0	GUAYAQUIL	N/DEBITO	2024	2024	Transf. a favor de terceros	207,591.70	4,959,263.94	OPERACIONES BCE	PAGO 50 PCT PROVI CHAQUETONES Y PANTALONES DE PROTECCION
--------------------------	-----------	----------	------	------	-----------------------------	------------	--------------	-----------------	---

0000220

2000



0000910



BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA
(DECLARADO BENEMERITO SEGÚN ACUERDO EJECUTIVO 0412 DE OCT. 15 DE 1970)

OFC-FC-072-2013

Cuenca, Septiembre 16 de 2013

Ing.
Pablo Cuesta
FUNCIONARIO DEL BANCO CENTRAL
Ciudad.

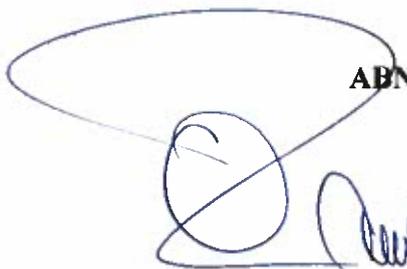
De mis consideraciones:

Mediante el presente, nos permitimos de la manera más cordial, solicitar una transferencia de fondos al exterior, por el valor correspondiente al 50% del Contrato de provisión de **Chaquetones y Pantalones de protección Bomberil**, adquiridos a la Empresa **LAKELAND INDUSTRIES**.

La referida transferencia podrá ser debitada de la cuenta que mantenemos en el Banco Central, "**Cuenta T # 03120295**", según información que se adjunta.

Por su atención al presente, les anticipamos nuestros agradecimientos, al suscribir de usted,

Atentamente,
ABNEGACION Y DISCIPLINA


Cml. Oswaldo Ramirez P.
PRIMER JEFE DEL B. CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA




Ing. Com. Luis Muñoz M.
JEFE FINANCIERO

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Sucursal en Cuenca

10

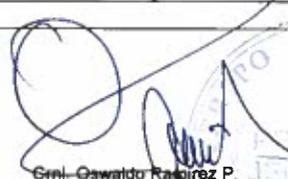
10



10

10000218

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
FORMULARIO PARA SOLICITAR TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
 Cuenca, Septiembre 16 de 2013

MONTO:	\$ 207,637,60
MONEDA:	DÓLAR
BANCO DEL BENEFICIARIO:	BANCO CREDITO E INVERSIONES - Sucursal san Diego
DIRECCION DEL BANCO DEL BENEFICIARIO:	HUERFANOS 1134
CIUDAD Y PAIS DEL BANCO DEL BENEFICIARIO:	SANTIAGO / CHILE
TELEFONO:	562-540-4078
CODIGO SWIFT (International)	CREDCLRM
CODIGO VIC o ABA (Domestic)	
BANCO INTERMEDIARIO *	Wachovia Bank N.A.
CIUDAD	NEW YORK
CODIGO SWIFT	PNBPUS3NNYC
CODIGO SWIFT O ABA	NO
NOMBRE DE LA CUENTA/BENEFICIARIO:	LAKELAND INDUSTRIES INC, Agencia en Chile
DIRECCION DEL BENEFICIARIO:	LOS ALGARROBOS Nro. 22-28
CIUDAD Y PAIS DEL BENEFICIARIO:	SANTIAGO / CHILE
NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO:	11022221
IBAN **	NO
CONCEPTO DEL PAGO: Corresponde al 50% del contrato de provision de Chaquetones y Pantalones de proteccion.	
 Genl. Oswaldo Ramirez P. PRIMER JEFE DEL B. CUERPO DE BOMBEROS DE CUENCA	 CUERPO DE BOMBEROS CUENCA Ing. Luis Muñoz M. JEFE FINANCIERO
FIRMAS AUTORIZADAS	

* Para beneficiarios fuera de los Estados Unidos y en EUR
 ** Para transferencias dentro de países Europeos

1. Introduction

2. Methodology





POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora ", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina " El Afianzado o Contratista ", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: QUITO Av. República de El Salvador N34-211 y Moscú Teléfonos: 2997-500
Fecha de Emisión: 06/09/2013 Asesor Prod.Seguros: HJ R.P.: 3840575

RAMO		PÓLIZA NÚMERO		SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		240336		20.753,75
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION	0	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO		0
05/09/2013	12/02/2014	160		POLIZA

EL AFIANZADO O 296325 MONCAYO SALAZAR SANDY CRISTINA	228054
CONTRATISTA: QUITO, YANEZ PINZON S/N Y LA NIÑA	QUITO 992751491

EL ASEGURADO: 248715 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA	
DIRECCIÓN: AV PRESIDENTE CORDOVA 737 Y LUIS CORDERO	CUENCA
TELÉFONOS: 2847830 0	

OBJETO DEL CONTRATO:
 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA", SEGÚN CONTRATO.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
363,90	83,50	447,40

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación fianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: QUITO a 6 DE Setiembre DE 2013 .

EL ASEGURADO **EL CONTRATISTA** **LA ASEGURADORA**

(Signatures and stamps of the insured, contractor, and insurer)

- ORIGINAL -

Elab. por
Cesarb

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PÓRTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887787	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995					

(Handwritten mark)

1000

1000





aseguradora del sur
mas que asegurar cumplirnos

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO

0000214

ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: QUITO **Av. República de El Salvador N34-211 y Moscú** **Teléfonos:** 2997-500
Fecha de Emisión: 06/09/2013 **Asesor Prod.Seguros:** HJ **R.P.:** 3840573

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		228867	207.537,50
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACION 0	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA :24:00 H (Local)	PLAZO	0
05/09/2013	12/02/2014	160	POLIZA

EL AFIANZADO O 296325 MONCAYO SALAZAR SANDY CRISTINA	228054
CONTRATISTA: QUITO, YANEZ PINZON S/N Y LA NIÑA	QUITO 992751491

EL ASEGURADO: 248715 BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA	
DIRECCIÓN: AV PRESIDENTE CORDOVA 737 Y LUIS CORDERO	CUENCA
TELÉFONOS: 2847830 0	

OBJETO DEL CONTRATO:
 "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA", SEGÚN CONTRATO.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
3.639,01	641,16	4.280,17

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato.
 Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.
 Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: QUITO a 6 DE Setiembre DE 2013 .

EL ASEGURADO **EL CONTRATISTA** **LA ASEGURADORA**

(Signatures and stamps of the parties)

- ORIGINAL -

Elab. por Cesarb

MATRIZ QUITO TELS: (02)2997500 FAX: (02)2997553 - 2997558	IBARRA TELS: (06)640920	PORTOVIEJO TELS: (05)632647 FAX: (05)632669	MANTA TELS: (05)625751/626503 FAX: (05)623483	AMBATO TELS: (03)829299/828211 FAX: (03)828534	RIOBAMBA TELS: (03)941063 FAX: (03)965040	MACHALA TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
CUENCA TELS: (07)2819721-2887767	LOJA TELS: (07)587677 FAX: (07)560995					

1000

1000

1000

1000

1000



1000

1000

1000

1000